

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924 Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25. Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

El Adelanto

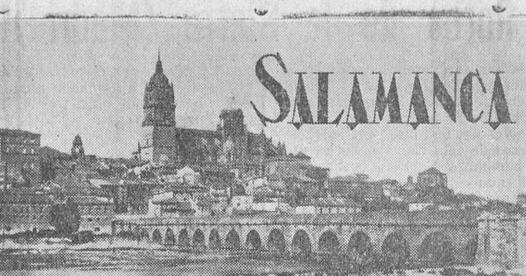
DIARIO DE SALAMANCA

Precios de suscripción: en España, SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre.

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO

Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada



SALAMANCA

INTERESES DE LA CIUDAD

¿Logrará el Ayuntamiento el préstamo que tiene solicitado?

De nuevo marchan a Madrid los señores Gobernador civil y Alcalde de la ciudad. Otro viaje que emprenden con la esperanza puesta en el logro de aspiraciones que posibilitarían el alivio del paro obrero que en verdad reviste en Salamanca caracteres de indudable gravedad. Ignoramos, naturalmente, el plan que la capital de la República llevan las dos autoridades civiles, aunque de ese plan se comienza una pequeña parte, cual es, la de la concesión del préstamo que el Ayuntamiento solicita del Instituto Nacional de Previsión, y el envío de Ingenieros agrónomos para que en la provincia estudien la implantación inmediata de la Ley de Reforma Agraria.

Con el millón trescientas mil pesetas que el Concejo solicita del Instituto de Previsión, acometida la Corporación las obras ya anunciadas y conocidas en el viejo edificio de Trilingüe, saneamiento, etc. Pero la concesión del préstamo no lo vemos nosotros tan rápida como parece que lo ve el Concejo. Si han de prescindirse de requisitos y expedientes legales indispensables dado lo necesario y urgente de la petición y su carácter de problema social, entonces sería posible que el Ayuntamiento vea satisfecho su deseo. Porque según tenemos entendido, para realizar la operación que interesa al municipio, se precisa, primero de la concesión del oportuno presupuesto extraordinario, para enviarlo, con el expediente, al Ministerio de Hacienda, al objeto de que el señor ministro autorice la operación. Y una vez autorizado, lograda del Instituto Nacional de Previsión. ¿Lo ha hecho así?

Puede ocurrir que el Ministerio de Hacienda, dando por confectionado ese presupuesto y reconociendo no sólo la urgencia de la operación, por su necesidad y su carácter social, sino también la recta administración y la situación legal y normal económica del Municipio, prescinda de estos requisitos, por el momento y no oponga obstáculo a los deseos del Concejo salmantino. De ello nos alegraríamos; pero bueno es que se apunten las dificultades y obstáculos, por si las gestiones fracasaran. No hace muchos días dimos la noticia de haber sido enviada al Ministerio de Hacienda la instancia del Ayuntamiento en solicitud de autorización para concertar el empréstito aludido; pero a esta instancia no se acompañaba uno solo de los documentos necesarios en estos casos, y a pesar de ello el señor Delegado de Hacienda firmaba el informe favorable de la Sección provincial de Administración local, que lo hizo así sin perjuicio de completar el expediente, dada la importancia social del caso.

Claro es, que no solamente no dudamos, sino que reconocemos la buena fe e intención de la Corporación municipal, y que aplaudimos sin reserva el deseo de los concejales y su interés por resolver, en lo posible, con obras de utilidad pública, el paro forzoso de muchos trabajadores salmantinos; pero los proyectos, por muy beneficiosos que sean, son una cosa y la ley es otra. En este caso, la justicia puede estar por encima de la ley, pero ésta no se puede prescindir. Y el Ayuntamiento debe cuidar de hacer las cosas a derecho, sobre terreno firme, y no confiar tan sólo en que la necesidad y el beneficio de la obra se bastan para sacarla a flote. —Yo.

LA SESION DE AYER

La comisión gestora de la Diputación provincial acuerda la destitución del ingeniero jefe de Vías y Obras y sanciones para otros funcionarios

Ayer, a las doce de la mañana, celebró sesión extraordinaria la Diputación provincial, con objeto de conocer del expediente instruido al personal de la Sección de Vías y Obras provinciales y la propuesta de sanciones.

La sesión de ayer puede considerarse como una continuación de la celebrada el lunes, en la que se conoció de expediente instruido contra el ingeniero señor Coca y se acordó su destitución.

Presidió la sesión don Tomás Marcos Escribano, y asistieron los diputados señores González Riesco, González Durán, Garrido, Ruipérez, Núñez y Casado.

Por el secretario, señor González Ubierna, se leyó el acta de la última, que fué aprobada.

A continuación, el señor Marcos Escribano informó sobre el objeto de la sesión, rogando a todos los diputados que ya que el momento actual les deparaba el trance doloroso de conocer de este expediente, alrededor del cual se ha formado una gran expectación en la opinión pública y entre los mismos funcionarios de la Corporación provincial, libres de todo apasionamiento y con la más noble y sincera lealtad, y oyendo solamente los dictados de la conciencia, atendiendo los intereses de la Diputación y los del régimen, se produjeran en este asunto con la máxima justicia.

La propuesta de sanciones

A continuación, el señor Garrido, juez instructor del expediente, hizo uso de la palabra, declarando que por mandato de la Ley se había visto obligado a incoar este expediente, que le ha sustraído muchas horas de descanso, pero despojándose de toda pasión y mirando sólo los intereses primarios de la justicia, de la Diputación, formulaba la calificación de los hechos, en armonía con los dictados de su conciencia, y aun cuando esto sea muy doloroso y aunque el voto de sus compañeros de la Comisión no estuviera conforme con la propuesta, entendería que lo hacían con la más estricta justicia.

Seguidamente, por el secretario se dió lectura de la propuesta de sanciones.

En la exposición de ésta nos limitamos exclusivamente a consignar las sanciones, sin descender a los razonamientos que las inspiran.

Se pide en la propuesta de sanciones la destitución del ingeniero jefe de la Sección de Vías y Obras, señor Capdevila; dos meses de suspensión de empleo y sueldo al ingeniero señor Sánchez Fabrés, y a los ayudantes señores Boigues y Barrero, y aperechamiento al señor García Castrillón.

El señor Marcos Escribano formula un voto particular y lo hace en el sentido de que aun cuando los hechos están probados, difiere en la apreciación de los mismos, reconociendo que algunos de ellos se han traído al expediente después del trámite de defensa, por lo que ese vicio de nulidad pudiera dar lugar a la renovación del acuerdo que la Corporación adopte.

También dice este voto particular que en cuanto a los hechos declarados por don Gonzalo Alonso Manzanera, que se saque testimonio de los mismos y se pase al Juzgado, por si en ellos hubiera algún hecho delictivo.

La propuesta de sanciones que formula en su voto particular es la siguiente:

Destitución del ingeniero jefe señor Capdevila.

Cinco días de suspensión de empleo y sueldo al ingeniero señor Sánchez Fabrés.

Al ayudante señor Boigues, dos meses.

Al señor Barrero, quince días, y al señor García Castrillón, la absolución.

El señor Casado usa de la palabra, y aceptando algunas de las apreciaciones hechas por el señor Marcos Escribano, formula también otro voto particular.

Califica los hechos de deficiencias administrativas e irregularidades que se efectuaban con conocimiento del ingeniero jefe, porque éste visaba las firmas de sus subordinados. Hace también otras consideraciones y propone como sanciones:

Para el ingeniero jefe un mes de suspensión de empleo y sueldo.

Para los señores Sánchez Fabrés y Boigues, quince días.

Para el señor Barrero, ocho.

Y para el señor García Castrillón, aperechamiento.

El señor González Durán solicita que se le concedan unas horas para estudiar el expediente y poder formular un voto particular.

El señor Núñez declara que necesita algunos días para el estudio del expediente y poder formar una opinión basada en la justicia.

La presidencia se opone a estos aplazamientos, por entender que este asunto ha formado ya conciencia en la opinión pública, y esta sesión no debe levantarse aunque sea declarándola permanente, sin que se adopte un acuerdo resolutorio del expediente y con objeto de evitar la posibilidad de que se interpongan sugerencias extrañas en el propósito de los señores diputados.

La Diputación acuerda suspender la sesión para reanudarla a las cuatro de la tarde.

Se reanuda la sesión

A dicha hora, y bajo la misma presidencia y con asistencia de los mismos señores diputados, se pone a discusión el voto particular del señor Casado. Este lo razona, considerando que la falta principal del señor Capdevila y de los demás funcionarios, que se consigna en el expediente, es la de la falsificación de las listillas, cuya importancia, a su juicio, no es tan trascendente.

Dice que esta falsificación se ha hecho conociéndola todos los empleados de la Sección. Hace otras consideraciones y termina manteniendo el voto particular.

Intervienen en la discusión los señores Garrido y Marcos Escribano. Rectifica el señor Casado y se pone a votación el voto particular y se rechaza por seis votos contra uno.

Los señores Núñez y González Durán, justifican su voto diciendo que si hubiera habido una responsabilidad intermedia, mayor de dos meses hasta un año, hubieran votado a favor del voto particular, pero no existiendo esta gradación, votaban en contra del voto.

Conoce la Diputación el voto particular del señor González Durán, que pide para el ingeniero jefe una sanción inferior a dos meses; lo mismo para los señores Boigues y Barrero, y la absolución para los señores Sánchez Fabrés y García Castrillón.

Se desecha por mayoría.

A continuación, el señor Marcos Escribano abandona la presidencia para defender el voto particular que ha formulado. Está conforme con la sanción propuesta por el instructor del expediente, respecto al ingeniero jefe, y respecto a las demás sanciones difiere, porque cree que las penas no son tan graves.

Intervienen los señores Casado y González Riesco, y se pone a vota-

ción, por partes el voto particular. La primera, referente a la suspensión del ingeniero señor Capdevila, se aprueba por cinco votos contra dos. La segunda parte, respecto a la sanción de cinco días al señor Sánchez Fabrés, también se aprueba, con dos votos en contra.

Respecto al ayudante señor Barrero, se aprueba con el voto en contra del señor Garrido.

Sobre la absolución del señor García Castrillón, se aprueba con tres votos en contra.

Y en cuanto al ayudante señor Boigues, se acuerda imponerle la sanción de dos meses, propuesta por el señor instructor.

Como alguna de las partes aprobadas coinciden con la propuesta del juez instructor, se dan por aprobadas las de éste.

El señor Garrido hace uso de la palabra, y en vista de las votaciones, en la parte que discrepa el voto particular del señor Marcos Escribano con las sanciones que él proponía, las retira.

Por último, el señor Marcos Escribano propone que conste en acta el reconocimiento y gratitud de la Diputación provincial al ministro de Obras públicas, por haber enviado el ingeniero-delegado señor Rojo Puertas al ingeniero secretario.

También la gratitud a esos señores, por la labor que han realizado en beneficio de los intereses provinciales.

Otro voto de gracias al instructor del expediente, señor Garrido, y al secretario de la Corporación, como asimismo a todos los funcionarios que han trabajado incansablemente en este asunto, llevando esta nota a sus expedientes.

La sesión terminó a las siete de la tarde.

Hablando con el Gobernador

LA REFORMA AGRARIA EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Nos dijo ayer el Gobernador civil, que habían llegado a la hora en que conversáramos con él, dos ingenieros que se ocuparán de la aplicación de la Reforma Agraria en la provincia, juntamente con el que llegó hace unos días.

Estos ingenieros se trasladarán hoy a Tarazona de la Guareña, en cuyo término municipal, el problema del campo es bastante difícil, habiendo recibido en las primeras horas de la mañana una comisión de 50 obreros para exponerle la situación precaria en que se hallan.

Nos dijo también, que posiblemente hoy se plantearía la huelga en el pueblo de Macotera.

Hablando de su viaje a Madrid, dijo que no tenía más finalidad que trabajar el breve tiempo que esté en la capital de la República, a favor de la concesión del empréstito solicitado del Instituto de Previsión Social, por el Ayuntamiento de Salamanca, para mitigar, si puede ser de manera absoluta, la crisis del trabajo que existe, y la cual motiva el paro obrero.

UNA DISPOSICION

Los señores Tavera y Escanilla, cesan en sus cargos del Jurado mixto rural

En la "Gaceta de Madrid", del día 22 se publica la siguiente Orden del Ministerio de Trabajo:

"Ilustrísimo señor: Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que don Alejandro Tavera Domínguez y don Nicolás Escanilla, cesen en los cargos de presidente y vicepresidente, respectivamente, del Jurado Mixto del Trabajo Rural de Salamanca.

2.º Que, interinamente, se encargue de la presidencia de dicho organismo el señor Delegado accidental del Trabajo de la indicada provincia y que por este funcionario se convoque a las representaciones del mencionado Jurado Mixto para que formulen, conforme al artículo 18 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931, propuesta para la provisión de las aludidas vacantes. Lo que digo a V. I., etc. Francisco L. Caballero. Señor Director general del Trabajo".

Toda la correspondencia de EL ADELANTO, se dirigirá al Apartado de Correos núm. 10

Academia Médico-Escolar

La conferencia de esta tarde

Hoy, jueves, 24 del actual, tendrá lugar a las cinco y media de la tarde, en la Facultad de Medicina, la primera de las conferencias a cargo de estudiantes, que dará el aventajado alumno de sexto curso, don Juan González Peñáz, versando sobre el tema "Psicoterapia".

Ha sido propósito de la Junta directiva de la Academia Médico-Escolar, que en el presente curso estas sesiones científicas sean lo más provechosas posible, para lo cual, una vez terminada la conferencia, se establecerán turnos de controversia, en los que podrá intervenir cualquiera de los asistentes al acto.

En todas las cuestiones, dirigirá estos debates un profesor, estando además encargado de hacer un resumen del estado actual de la cuestión tratada.

El profesor don Jesús Escanilla, especialista de Neurología y Psiquiatría, será el director de la controversia de la sesión de hoy.

Es de esperar que gran número de estudiantes acudan a la conferencia, ya que el éxito obtenido el pasado curso por todos los estudiantes que desfilaban por la tribuna delar, señor Ledesma Huerta.



Eibar.—El nuevo escudo concedido por el Gobierno a la primera población que proclamó la República en España

la Academia Médico-Escolar, hay que añadir el interés despertado por las modificaciones que en el presente año se han llevado a cabo. Al comenzar el acto, dirigirá la palabra a los estudiantes el presidente de la Academia Médico-Escolar, señor Ledesma Huerta.

EL JOVEN MANUEL VALERO GOMEZ

(Auxiliar de la farmacia de don José Rodríguez Arias) falleció en Salamanca, el día 23 de Noviembre de 1932 a los diecinueve años de edad habiendo recibido los Santos Sacramentos D. E. P.

Su jefe; su padre, Adrián Valero Castro (El Esquilicho); hermanos: Joaquín, Miguel, Angel, Isidoro y Concha; tíos, primos y demás parientes,

Suplican a sus numerosas amistades encomienden a Dios Nuestro Señor el alma del finado en sus oraciones y asistan a la conducción del cadáver, por cuyos actos de caridad cristiana les vivirán eternamente agradecidos. Conducción del cadáver: A las cuatro de la tarde de hoy. Casa mortuoria: Serranos, 45.—El duelo se despierte en la Puerta de San Bernardo. NO SE REPARTEN ESQUELAS

La Soledad. Pompas Fúnebres. Teléfono 1959

EL SEÑOR Don Alberto Casal Sánchez

Caballero condecorado con la Cruz de San Romedillo Comandante de la Guardia civil falleció en Salamanca, el día 23 de Noviembre de 1932 después de recibir los Santos Sacramentos R. I. P.

Su desconsolada esposa, doña Eudvigis Sánchez Coca; hijos: Rafael y Saturnina; hermana, Francisca Sánchez; hermanos políticos: Vicenta Vega Fuentes, José, Polonia, Modesto y Juan Francisco Sánchez Coca, y demás familia, Suplican a sus amistades encomienden a Dios Nuestro Señor el alma del finado y asistan a la conducción del cadáver, por lo que les quedarán eternamente agradecidos.

Conducción del cadáver: Hoy, jueves, día 24, a las cuatro de la tarde. Casa mortuoria: Paseo de San Vicente, 22. El duelo se despierte en el puentecillo del Camino del Cementerio.

La Soledad. Pompas Fúnebres. Teléfono 1959



Don Francisco Cambó, líder de la Lliga, entidad que ha obtenido el puesto de las minorías en las elecciones de Cataluña

EL ADELANTO publicará, remitido por la "Agencia Internacional Arco", unas interesantísimas declaraciones que el doctor Eckener ha hecho para dicha Agencia a su redactor don Francisco Casares.

En esta entrevista, el doctor Eckener nos habla del establecimiento en España de un aeropuerto para las líneas de "ze-pelines". Declara que España ofrece inmejorables condiciones para el emplazamiento del aeropuerto terminal de Europa, que ha de enlazar el continente europeo con el americano, y manifiesta la favorable impresión que le ha producido nuestro país.

No dudamos que esta interesante entrevista ha de continuar la serie de triunfos que viene alcanzando la "Agencia Internacional Arco", que no vacila en ninguna clase de sacrificios con tal que redunden en beneficio de sus abonados.

UN MINISTRO QUE CUMPLE LO QUE PROMETE

Una noche—no hace muchas—llegó a Salamanca un ministro de la República. Le acompañaba don Miguel de Unamuno. Una compañía de Infantería, con bandera y música rindió honores al ministro. Y el ministro, revistó las fuerzas con tal desembarazo, sencillez y hasta severa elegancia, que parecía haber estado toda la vida metido en estos serios menesteres. El ministro de la extrema izquierda gubernamental, era y lo sigue siendo, naturalmente, socialista. Luego de una recepción en el Ayuntamiento, marchó a inaugurar la Escuela Elemental de Trabajo. Y allí, al hacer uno de esos discursos que sólo este ministro hace, de una gran unción y de fervoroso humanismo, el ministro dijo:—"No está mal esta Escuela de Trabajo; pero le falta algo, está coja". En una provincia como la de Salamanca, eminentemente agraria, es indispensable una Escuela de Capataces agrícolas.

Y don Fernando de los Ríos, que es el ministro de la República a quien nos estamos refiriendo, disertó seguidamente sobre la Reforma Agraria y la transformación honda que implica esta ley para la vida del campo y de sus trabajadores. Una transformación de tal naturaleza, necesitaba de hombres capacitados, no de muchos técnicos, no de empachos de tecnicismos, pero sí de hombres que, dirigidos por los técnicos, llegasen a tener de los cultivos, de las tierras, de los montes, de las máquinas y de los abonos, el debido concepto. Para ello, la Escuela de Capataces agrícolas era en Salamanca una necesidad. No dijo más, y se marchó a Madrid.

Tomás Marcos Escribano, que escuchaba al señor De los Ríos, no echó al olvido sus palabras. Y el dinamismo infatigable de este querido amigo y presidente de la Diputación, tuvo una cosa más en que emplearlo. Envió al ministro, en nombre de la Comisión gestora, un razonado escrito afirmando la necesidad de la creación, en la Escuela de Trabajo, de una de capataces agrícolas. Y ayer, el teléfono, transmitía al señor Marcos Escribano la buena nueva, de que el señor De los Ríos tenía ya redactado el decreto creando en Salamanca la Escuela de Capataces Agrícolas.

He aquí, lector, un ministro que hace lo que dice; un ministro que cumple lo que promete. Los ministros de la República son así... No estaba uno muy acostumbrado a estas cosas, ¿verdad, lector? —Un Repórter.



El gran barítono Emilio Sagibarba, figura destacada del arte lírico español, que da hoy en Madrid su función de despedida, por retirarse de la escena

LIBRAMIENTOS DE HACIENDA

Don Federico Ayala, 112.539,40 pesetas; don Luis Fernández, 2,401; y don José Delgado, 190.

Información municipal

El alcalde a Madrid

Ayer marchó a Madrid el alcalde señor Prieto Carrasco, para realizar algunas gestiones de carácter municipal. Principalmente, el señor Prieto Carrasco gestionará la concesión del préstamo de un millón de pesetas solicitado del Instituto Nacional de Previsión y se ocupará de otros asuntos relativos al Presupuesto.

Durante la ausencia del señor Prieto Carrasco se ha encargado del despacho de los asuntos de la alcaldía el primer teniente de alcalde don Antonio J. Casado.

A disposición de sus dueños

Han sido recogidos en la vía pública dos perros, uno galgo y otro perro-policia, negro. En la Inspección de la Guardia municipal darán razón, poniéndolos a disposición de sus dueños.

JESUSITO PEREZ ZATARAIN

Congregante de San Estanislao de Koska y Alumno del primer curso de Bachillerato en el Colegio de Padres Agustinos falleció el día 23 de Noviembre de 1932 a los cinco años de edad

habiendo recibido todos los Sacramentos y la Bendición Papal D. E. P.

Su Director espiritual y Profesores; sus padres: don Antonio Pérez Sánchez (médico) y doña Carmen Zatarain Fernández; hermanos: Elvira, María del Rosario, Antonio y José María; abuelos paternos: don Francisco Pérez de la Rosa y doña María de la Concepción Sánchez; tíos, primos y demás parientes,

Suplican a sus amistades encomienden a Dios Nuestro Señor su alma y la asistencia al funeral y conducción del cadáver por lo que les vivirán eternamente agradecidos.

Funeral: A las once de la mañana de hoy. Iglesia parroquial: San Martín. Conducción del cadáver: Hoy, a las cuatro de la tarde. Casa mortuoria: García Bañado, 30. El duelo se despierte en la iglesia y Puerta de San Bernardo. NO SE REPARTEN ESQUELAS

Las misas que se celebren el día de hoy en San Martín, Padres Agustinos y Salesas Reales, y la Exposición en las Escuelas del Azarínal, se aplicarán por su alma. Igualmente se aplicarán misas en las iglesias de Puentecillo, Cabrerizos y Calvarrasa de Abajo.

LA SOLEDAD. Pompas Fúnebres. - Telef. 1959

APICULTURA Y PREVISION

La Escuela práctica de Apicultura de Mendicochea, en Miraflores de la Sierra (Madrid)

Acaba de cumplir su primer sexenio y quinquenio de los cursos celebrados en ella, y requerido amablemente para decir algo en los "Anales del Instituto" del funcionamiento de esta Escuela, me es grato cumplir el honroso encargo escribiendo estas líneas.

Penetrado desde mi juventud, no de la conveniencia, sino de la obligatoriedad de la acción social, no vacilé en prestar mi modestísimo concurso a las organizaciones agrarias, en la esfera de mi actividad, organizando hace veinte años la Sección de Apicultura en la Confederación nacional católico-agraria, que tanto bien ha hecho en el campo. El resultado de aquellos trabajos fué el comienzo de la organización apícola en España, en la que pudimos llamar segunda época de su nacimiento, pues después de la brillante tradición apícola de nuestra patria, nada se hizo hasta el año de 1886, próximamente, en que el benemérito don Enrique de Mercader Belloch, en Barcelona, con don Pedro Villuendas, don Miguel Pons Fabregues, don José Serra y otros como don Antonio Alemany, don Narciso Vendrell, etc., comenzaron la cruzada apícola, entusiastamente secundada por don Fernando Mieg y el señor Allende Salazar, en Vizcaya; Andreu, en Mallorca; Martín Fernández, en Extremadura, y algunos más en otras regiones de España. Muerto don Enrique de Mercader Belloch, y poco después la revista "El Colmenero Español", por él fundada y generosamente sostenida, y desaparecidas otras publicaciones como "El Apicultor", "La Gaceta Apícola Española" y "La Apicultura Española", decayeron los entusiasmos, faltó la cohesión, y el cuidado de las abejas quedó sólo en manos de viejos colmeneros virgilianos, o de algunos ancianos, que deportivamente y arrojando las cuchuletas de amigos y convecinos, siguieron manteniendo el rescoldo de la hoguera encendida por aquellos insignes precursores. Tar sólo don Teodoro José Trigo, profesor más tarde de la Asociación general de Ganaderos, logró interesar a un opulento capitalista en el asunto apícola, y ha realizado, aunque enfocada desde un punto de vista industrial, una complementaria labor social de positiva eficacia y que consideramos justo registrar aquí con el debido encomio.

RAMON LEDESMA MEDICO PUERICULTOR Especialista en enfermedades de la infancia. - Del Hospital del Niño Jesús, de Madrid Plaza de los Bandos, 8, 2. De 11 a 1 y de 4 a 6

práctica la de adaptar la escuela elemental al medio en que actúa, y de sentar la base de la escuela rural, soñada por el alto funcionario del ministerio, don Agustín Nogué, y por el perseguido con tan digna tenacidad y demostrada competencia. Se habían celebrado con afortunado éxito en la estación sericiosa de Murcia cursos de sericultura para maestros nacionales, y otros de avicultura, a cargo de distinguidos especialistas. El señor Suárez Somonte tuvo la atención de proponerme me encargase de organizar, bajo la dirección de don Agustín Nogué, uno de apicultura, y para una época modesta, dismulatoria no pocas veces de orgullo, sino por creer que realmente me faltaban los elementos personales y materiales necesarios para desempeñar el cometido, hice obligados y necesarias reservas, cediendo a los deseos del señor Suárez Somonte, tan sólo a título de ensayo, y con la limitación general mostrada de que con la mayor rapidez se desarrollasen sus proyectos. Celebrado el primer curso, el acuerdo de la dirección general al elegir a los alumnos, selectos entre el selecto magisterio español, hizo resultara un éxito positivo, notándose el favor de los maestros, y generalizando a la Dirección general a seguir organizando anualmente los cursos, siendo el último celebrado el año en que fué director general de Primera Enseñanza, don José Rogelio Sánchez.

DE LA MAYOR EMOCION Y ACTUALIDAD "LA VERDAD DE LO DE EZQUIOGA" con censura eclesiástica por Mariano Bordas y Flaquer prólogo de Fray Amado de C. Burguera, O. F. M. Precio: Una peseta. De venta: En todas las librerías. Pedidos: Apartado de Correos 1.255. - Barcelona.

cochea se han publicado varios impresos (Los cotos apícolas escocares de previsión; Prospecto detallado; Programa oficial de apicultura, redactado por la Escuela especial de Ingenieros agrónomos; Mapa de la difusión de la Escuela, etc.), y la revista de apicultura "La Colmena", en la que han ido reseñando los hechos realizados por sus alumnos, se omiten detalles que fueron prólogos, y se hace constar que ni es ni ha pretendido ser oficial, ni lo cree convenientemente, ni mucho menos supone sea mejor que otras creadas o que pudieran crearse, aspirando tan sólo a constituir una modalidad de acción social, concretada en unas condiciones, que han informado todo su desarrollo, desde su fundación, y que en el último curso celebrado se formularon por alumnos y profesores en la forma siguiente:

La creación, en Salamanca, de una Escuela de Capataces Agrícolas Para la que se concederá una subvención de 50.000 pesetas Como ya tienen conocimiento nuestros lectores, durante la visita que a Salamanca hizo el ministro de Instrucción pública, don Fernando de los Rios, con motivo de la inauguración del edificio para Escuela Elemental de Trabajo, prometió prestar su apoyo a la creación de una Escuela de capataces agrícolas, afín a la Escuela de Trabajo.

De Tarazona de la Guareña ACTO DIGNO DE IMITAR Con objeto de resolver la aguda crisis de trabajo que se deja sentir en el pueblo de Tarazona de la Guareña, visitó en el día de hoy al gobernador civil de la provincia, señor González Gamonal, una comisión de padres de familia de dicho pueblo, compuesta de 53 obreros. La numerosa Comisión fué atendida en el acto por el señor gobernador y no sólo prometió resolver la penosa situación a la mayor brevedad posible, sino que, dando una prueba de los sentimientos humanos que arraigan en su noble corazón de ciudadano republicano, mandó esperar a los más necesitados, y en el acto fueron socorridos con la cantidad de 90 pesetas para que mitigasen de momento las necesidades más perentorias de sus hogares. Que cunda el ejemplo y tomen nota esos señores capitalistas que se complacen en asediar por hambre a los honrados trabajadores, llevándose el capital al extranjero, con el sólo objeto de destruir el régimen, y ver la manera de terminar con las organizaciones obreras, que en breve plazo serán las que dirigirán el país, porque a ellas es a quien corresponde. Estos obreros marchan a su pueblo con el corazón lleno de esperanzas, que el señor González Gamonal hará no sean una de tantas desilusiones, y al mismo tiempo expresan por medio de esta nota, su eterna agradecimiento a la primera autoridad de la provincia. PIO VIRUEGA PERROS POLICIAS, se venden. Plaza de la Fuente, 2, bajo. 2-a-2

Aspirantes a dependientes de Comercio y a empleados de escritorio Contabilidad - Gramática Castellana - Francés - Cálculo Mercantil. Enseñanzas prácticas - Precios reducidos - Clases a todas las horas. INFORMES: GARCIA BARRADO, 60 PRAL. De cinco y media a siete y media

TEATRO LICEO HOY PELICULA GRANDE A Precios Populares BUTAGAS... 1,30 y 1,05 GENERALES. 0,35 y 0,30 El Mercader de Arena (O EL GUELMANA) Vendo arena pero doy la muerte - - VERSION FRANCESA MAÑANA AMOR EN VENTA por JOAN GRAFWORD

LOYD NORTE ALEMANN BREMEN PROXIMAS SALIDAS Directamente para Lisboa, Las Palmas, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Vilagarcía y Vigo los siguientes vapores cerros rápidos: 28 Octubre, SIERRA SALVADA 18 Noviembre, SIERRA HVALE 10 Diciembre, MADRID 6 Enero, SIERRA SALVADA PRECIO DEL PASAJE Tercera corriente, pesetas... 571,70 Tercera camarote, pesetas... 612,70 LINEA DE CUBA Para Habana y Guaymas 28 Octubre, SIERRA CORDOBA Para Habana, Veracruz y Tampico 23 Noviembre, SIERRA VENTANA PRECIO DEL PASAJE 3.ª clase a la Habana, pesetas... 559,40 3.ª clase a Veracruz y Tampico 602,70 VAPORES DE REORES Para Bremen y Hamburgo 30 Septiembre, SIERRA SALVADA Para pedidos de plazas dirigirse a LUIS GARCIA-REBORERO ISLA V. Havercela - Marina 14 Viro Garcia Oloqui, 2; y en Salamanca, a nuestro representante don JOSE MARIA GARCIA SANCHEZ, Plaza del Pese número 16 (segunda a las 10)

A todos los herniados Con la creación de nuestro moderno y científico aparato "HERNIUS" hemos RESUELTO DE UNA VEZ Y PARA SIEMPRE el problema herniario, ya que nuestro invento ha llenado el vacío que había en la ciencia de curar hernias; gracias a él, ya no hay seres inútiles que padezcan, ni nadie puede morir de la terrible estrangulación herniaria, pues con el maravilloso "HERNIUS", que no lleva trabas ni tirantes de clase alguna, que no pesa ni ahuyta y se adapta al cuerpo como una prenda de vestir, se recupera la alegría de vivir y todo enfermo se transformará en un ser perfecto y sano como era antes de herniarse. Al adquirir el "HERNIUS", no adquiere usted un aparato cualquiera, sino un elemento mecánico terapéutico dotado de vida, que actuando como el propio tejido suplirá la penosa deficiencia de su organismo y en breve tiempo y con increíble facilidad VENCERA totalmente su hernia, por antigua y voluminosa que sea. Nuestro modernísimo aparato son los únicos que se construyen exprésos para cada edad, para cada sexo y para cada Hernia sobre medida y molde anatómico de la región enferma, lo cual da la seguridad absoluta y un bienestar tal que jamás recordará usted que está herniado y menos que lleva aparato. VISITA EN SALAMANCA Un Agente "HERNIUS" recibirá GRATIS en SALAMANCA el DOMINGO, 27 de Noviembre, en el Hotel Términus, de 9 mañana a 4 tarde SOLAMENTE. IMPORTANTE: Nuestro Agente visitará en ZAMORA el LUNES, 28 Noviembre, Hotel Suizo. CASA CENTRAL Gabinete Ortopédico "HERNIUS" - "Salvación del Herniado" Calle Pelayo, 62, pral. 2.ª (esquina Ramblas) - Teléfono 14346 - BARCELONA

De Membribe de la Sierra DEPORTES El próximo domingo, como dijimos ayer, se encontrará en Valladolid el equipo salmantino, para enfrentarse con el San Isidro, equipo de aquella localidad. Billetes: adquiridos en Cuesta del Camen, 10. Es fácil que el equipo unionista lleve elementos nuevos, y creemos que, aunque el San Isidro también está reforzado, contaremos a los nuestros "una más". LUIS Banco Mercantil SUCURSAL DE SALAMANCA Habiéndose extraviado la cartilla número 1474, expedida por la Caja de Ahorros de este Banco, se previene que, transcurrido quince días a contar desde hoy, se entregará un duplicado al imponente, si no se hubiese presentado por otra persona la oportuna reclamación, acompañando el primer ejemplar de la cartilla. Salamanca, 24 de Noviembre de 1932.—El Gerente, Alfredo Alonso García.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca ZAMORA, 27, E ISABELS, 1.—EDIFICIO DE SU PROPIEDAD Establecimiento benéfico fundado en 1830, inscrito en el Registro especial de entidades de Ahorro del Ministerio de Trabajo por Real Orden de 2 de Diciembre de 1930 SUCURSALES: PEÑARANDA DE BRACAMONTE Y ZAMORA Operaciones que realiza: CAJA DE AHORROS: Interés anual: Cuatro por ciento. PRESTAMOS: Con garantía personal, hipotecaria, de valores del Estado, de mercancías depositadas en los Almacenes Generales y de ropas y alhajas; al 5 por 100 hasta 2.000 pesetas y al 6 por 100 cantidades superiores. HUCHAS DE AHORRO: Muy prácticas para ahorrar en casa; se facilitan gratuitamente. SELLOS DE AHORRO: Se expenden a diez, veinticinco, cincuenta céntimos y una peseta y se admiten como metálico en las imitaciones de Caja de Ahorros y en las operaciones del Monte de Piedad. HORAS DE OFICINA: Mañana, de nueve y media a una; tarde, de cuatro a seis; fiestas no dominicales, de diez a doce. Los domingos no se abre. Los sábados por la tarde, la sección de Monte de Piedad despachará hasta las siete en los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero, y hasta las ocho, en los demás. Ahorre desde hoy mismo y encontrará mañana una fortuna EL CONSEJO DE ADMINISTRACION está formado por los prestigiosos salmantinos siguientes: Presidente, D. Fernando García Sánchez; Vicepresidente, D. Julio Ibáñez Moreno; Secretario, don Manuel Sánchez Fabrés; Vicesecretario, D. Antonio Crespo Colmenar; Vocales: D. Manuel González Calzá, D. Enrique Esparabé Artega, D. Filiberto Villalobos González, D. Vicente García Martín, D. Mariano Rodríguez y Rodríguez, D. Manuel Ambrosio Bellido, D. Angel Lorente Sánchez, D. Juan Mirat Domínguez, D. Luis Infante Ortiz, D. José Gordo Centenera, D. Fernando Iscar-Peyra, D. Emilio Román Retuerto, D. Primitivo Santa Cecilia, D. Nicolás Rodríguez Aniceto, D. Manuel del Yerro y Ruiz Zorrilla, D. Ricardo G. González Borreguero, D. Paulino Sierra Corrales, D. Manuel Sánchez García, D. Antonio Estrella y Bermúdez de Castro y D. Martín Tapia López

La verdadera maravilla en RADIO de esta temporada es el nuevo circuito PHILIPS a "SUPERINDUCTANCIA," Pida una demostración a CASA DIAZ Doctor Riesco, 54

GRANDES LOCALES para almacerías, en sitio céntrico, junto al Mercado. Para verlos y tratar de arriendo, con Manuel Madruga, Obispo Jarrín, 2, principal, de una a dos de la tarde.

La verdadera maravilla en RADIO de esta temporada es el nuevo circuito PHILIPS a "SUPERINDUCTANCIA," Pida una demostración a CASA DIAZ Doctor Riesco, 54

INSTANTANEA POLITICA

SOBRE EL EXITO DE LA EZQUERRA

El resultado de las elecciones catalanas ha desmentido los optimismos que en estos días habían circulado sobre el triunfo probable de los adversarios de la izquierda. La campaña ha sido dura, la Liga, los radicales, los amigos de don Marceño Domingo, comunistas, anarquistas y separatistas no han ahorrado palabras para combatirlos. Todos, a excepción de la Liga, han sido derrotados. El éxito corresponde exclusivamente a los partidos típicamente catalanistas, sin mezcla de españolismo. Lerroux ha calificado este hecho como el triunfo del nacionalismo reaccionario. Para la política catalana este hecho tendrá consecuencias importantes. Los vencedores gobernarán en catalán y sólo en catalán. El Estatuto no es más que una fase transaccional de lo que ha de llegar. Maciá ha dicho, después de la victoria, que si de momento acepta y acata el Estatuto, más tarde se pedirá lo que ha sido recordado y lo que no se ha concedido. Desiluzado por esta pendiente, se llegará, creemos nosotros, al Estatuto máximo; la declaración o la petición de plena independencia política. Claro está que ahora empieza, a toda orquesta, el ensayo. Desde este punto de vista es preferible el éxito electoral de la izquierda. Si la Liga o las derechas y en general los adversarios de los estatutistas parlamentarios hubieran vencido, los fracasos se imputarían a estos partidos y de ello hubiera hecho bandera la izquierda para el futuro. Así, si fracasara en todo o parte la política catalanista—ni de derechas ni de izquierdas—típicamente, exclusivamente catalanista, la imputación no podría hacerse a impericia o a abandono los que lograron el Estatuto van a ensayarlo e interpretarlo del modo más favorable a la tendencia política de los catalanistas. Después de ellos, el Diálogo. Además se podrá controlar siempre lo que dijeron en el Parlamento, cuando la discusión y lo que son en realidad los hechos. En la política general del país el hecho tiene evidente importancia desde el punto de vista de la Federación de Izquierdas.

ALVAREZ DE LEON

NOTAS DE SOCIEDAD

PARA ELLAS

Detalles de elegancia

Reaparece la piel en los trajes de noche. Esto constituye uno de los mayores aciertos de la actual temporada. No existe combinación más femenina que la del "crêpe georgette" con piel; ésta ha de ser muy flexible y de peso "rasé".

Los gorritos de plumas, que fueron nuestro encanto hace pocos años, pretenden seducirnos de nuevo hoy. Prefiérense de los tonos claros, y algunos aseguran el triunfo de los blancos.

¿Os gusta el barboquejo en los sombreros? A mí me entusiasma. Muchos sombreros de terciopelo negro se ornán con tan gracioso complemento.

Con los gorritos de pluma vuelven aquellas boas, con que se retrataban nuestras abuelas, las capotas suaves y ligeras, que tan caposamente caen sobre los hombros afeitados. A. brillo de la luz artificial, sus tonos tornasol tienen reflejos metálicos. Bolsos de puma, mangos de lo mismo. ¡Ay, pobres gallos!

Sobre la mayor parte de los vestidos de ana brillan los botones de metal. Las primitivas chapas se han bombeado hasta convertirse en esferas. Hasta ahora, nos contentábamos con los de acero; los de metal dorado son los que nos gustan hoy.

El adorno de piel en los puños huye de la banalidad. Alguno, partiendo de la muñeca sube hasta el codo en forma de espiral. Otros se anidan en un lazo de grandes caídas; algunas veces asoma un plisado en forma de abanico por una ranura que presenta la manga en su parte inferior.

—Han llegado: De Coruña, el inspector de Sanidad de aquella provincia, don Federico Beato. —De Santander, el propietario don Jacinto Castillo.

ASCENSO DEL SEÑOR SANCHEZ ESTEVAN

Nuestro querido e ilustre amigo, el digno Delegado de Hacienda de esta provincia, don Ismael Sánchez Estevan, presidente honorario de la Asociación de la Prensa, y uno de los más distinguidos colaboradores de EL ADELANTO, ha obtenido un nuevo ascenso en su carrera. El señor Sánchez Estevan ha sido nombrado Jefe de Administración de primera clase, de la Administración Pública, siendo esta la máxima categoría en la carrera.

Entre los funcionarios de esta Delegación de Hacienda y oficinas que de ella dependen, ha surgido la idea de obsequiar con un banquete a su ilustre jefe.

Reciba el señor Sánchez Estevan la más efusiva felicitación de la redacción de EL ADELANTO.

LA BODA DE HOY

Esta mañana, a las once, en la iglesia parroquial de San Juan Bau-

ba condecorado con la Cruz de San Hermenegildo, y deja entre cuantos le conocieron los más gratos recuerdos.

Con tan triste motivo, hacemos presente nuestro pésame más sentido a su desconsolada esposa, doña Eduvigis Sánchez Coca; hijos, Rafael y Saturnina; hermana, doña Francisca Sánchez; hermanos políticos: doña Vicenta Vega Fuentes; don José, doña Polonia, don Modesto y don Juan Francisco Sánchez Coca, y demás distinguida familia.

A los once años de edad falleció ayer en Salamanca el niño Jesúsito Pérez Zatarain, alumno del primer curso del Bachillerato, hijo del médico don Antonio Pérez Sánchez y de doña Carmen Fernández.

Inútiles han sido los esfuerzos de la Ciencia y los desvelos de los curios para rescatar a la muerte la vida de este niño, que constituía una esperanza y el encanto de sus padres. La irreparable pérdida experimentada por los señores de Pérez Sánchez, sume en el dolor un hogar dichoso, por lo que los enviamos nuestro sentido pésame, que hacemos extensivo a sus hermanos; abuelos, don Francisco Pérez de la Rosa y doña María de la Concepción Sánchez; tíos, primos y demás parientes.

—Ayer falleció en Salamanca, el joven don Manuel Valero Gómez, auxiliar de la Farmacia de don José Rodríguez Arias.

En plena juventud, a los diez y ocho años de edad, cuando su laborioso y excelentes méritos le habían hecho acreedor al cariño de cuantos le conocieron, rinde su tributo a la muerte, dejando sumidos en el más profundo dolor a sus familiares.

Sinceramente hacemos presente nuestro pésame a su padre, don Adrián Valero; hermanos: Joaquín, Miguel, Angel, Isidoro y Concha; tíos, primos y demás parientes.

URODONAL específico del reuma se expende en frascos de triple cubita para una cura completa

Junta del Patronato de Turismo

Sesión de ayer

A las seis de la tarde y presidida por el gobernador civil, celebró sesión la Junta del Patronato del Turismo.

Asistieron los señores Núñez (don Antolín), Cisneros, Esperabé y Viñuela.

Se aprobó el acta de la última. Conoció el proyecto de presupuestos para el ejercicio inmediato, acordándose hacer algún aumento con objeto de incrementar la actuación de la oficina, pues carece de medios económicos para realizar la misión propagadora del turismo de Salamanca.

Se trataron otros asuntos de menor importancia.

SUCESOS PROVINCIALES

Un ciclista gravemente herido

Procedente de Salamanca marchaba hacia Ledesma, montado en una bicicleta, el joven de trece años Pedro Sánchez Bernal, domiciliado en el Barrio de los Pizarrales, cuando al entrar en el puente de dicha villa, chocó contra el pretil, saliendo violentamente despedido y cayendo por un barranco de 15 metros de altura, quedando en la margen derecha del río Tormes.

Inmediatamente fue recogido por algunas personas, que lo trasladaron a la clínica del médico don Víctor Villoria, apreciándole heridas de gravedad.

Después de asistido en la clínica ingresó en el Hospital de Ledesma.

Escándalo en un cine

En el teatro de Ledesma, en ocasión de estarse proyectando una película, originaron un gran escándalo los vecinos Antonio Ramos Vaquero y Cándido López Vicent, llegando a agredirse mutuamente.

La oportuna intervención de dos guardias civiles que se encontraban en el salón, evitó que el escándalo originara mayores consecuencias.

Ambos individuos fueron denunciados al Juzgado municipal.

Se retira la fuerza pública del pueblo de Morille

Habiendo renacido la tranquilidad en el pueblo de Morille, donde se había concentrado la Benemérita de los puestos de San Pedro de Rozados, Matilla y Arrabal del Puente, de Salamanca, con motivo de unos incidentes originados por la invasión de una finca por un grupo de obreros que se llevaron diez cabezas de ganado, ayer se retiró la fuerza, siendo la tranquilidad completa.

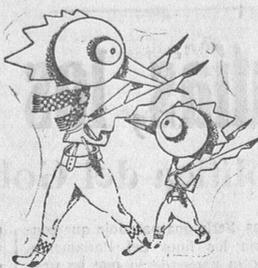
Agresión a un juez municipal

Para proceder a la detención del vecino de Valdefuentes, Nicasio García Nieto, se presentó en su domicilio una pareja de la Guardia civil, en unión del juez municipal y dos testigos.

Nicasio hizo frente al juez municipal, agrediendo con un cuchillo, que por fortuna sólo hizo un desgarro en la blusa que llevaba.

Nicasio fué reducido y quedó detenido a disposición del Juzgado.

Prendas de punto lanas y guantes



Primitivo Muñoz

Sucursal, PLAZA DEL LICEO

EL CONFLICTO ESCOLAR

En la Universidad reinó tranquilidad, permaneciendo los escolares huelguistas fuera del recinto universitario.

Cerca de una abandonaron éstos las proximidades de la Universidad y dando voces se trasladaron a la Plaza Mayor.

Según manifestaciones del decano señor Torres, hoy comenzarán a imponerse las sanciones.

En el Instituto algunos incidentes se registraron en el interior del edificio y los alumnos formularon unas peticiones sobre las cuales conoció el claustro.

Sabemos que la resolución adoptada por éste se mantiene secreta. La principal petición que hacen los escolares es el traslado total del Instituto al Noviciado de los Jesuitas.

EL DIA DE LA AUDIENCIA

Hurto de te'as

Solamente se celebró ayer en la Audiencia, el juicio-oral de la causa instruida en el Juzgado de lo criminal, porque en la tarde del 21 de Noviembre de 1931, puestas de acuerdo las procesadas Ángela Jiménez Bustamante y Leonor de Motos Jiménez, con otra que ha sido declarada rebelde, penetraron en el comercio que en la calle del Doctor Riesco, de esta ciudad, tiene don Antonio Pérez Martín, y con ánimo de lucro, sustrajeron varias piezas de tela, tasadas en junto en 33,50 pesetas; pero habiendo observado la maniobra uno de los dependientes, les siguió y logró recuperar lo sustraído en la misma calle. La procesada Leonor de Motos ha sido penada en 1903, 1904 y 1932, por tres delitos de hurto, a dos penas de arresto mayor y una de multa.

Dichas procesadas fueron acusadas por el teniente fiscal, señor González, como autoras de un delito de hurto en grado de frustración, con la circunstancia agravante de doble reincidencia en cuanto a Leonor, pidiendo para ésta la pena de dos meses y un día de arresto mayor, y para Ángela la de 125 pesetas de multa, con las accesorias correspondientes y pago de costas.

Según el defensor, señor Tordera, las procesadas no eran autoras del delito perseguido y solicitó su absolución con las costas de oficio. Informaron las partes y quedó el juicio-oral terminado para que el Tribunal dicte sentencia. Junta general en el Colegio de Abogados

SEMILLAS LOS CUBANOS, Frente Parañinas. Edificio del Gran Hotel. Se ha recibido la grana de Repollón temprano, Cebolla y Espinaca (tengo toda clase semillas)

EL FLINTKOTE SE APLICA EN FRIO

No despiden olor ni durante ni después de su aplicación.

Se aplica con herramientas corrientes: brochas, paletas o llanas.

No precisa preparación alguna, pues se aplica tal como sale del envase.

Se seca entre una y 48 horas, según el tipo empleado y la temperatura.

No se resquebraja ni escurre a pesar de las mayores variaciones atmosféricas de invierno o verano.

Puede ser aplicado a superficies húmedas.

Venta exclusiva y servicio técnico para Salamanca y Zamora:

Prieto, Redondo y C. GARAGE PRYCO Calle Zamora, 38 Teléfono 1726 SALAMANCA

das por el teniente fiscal, señor González, como autoras de un delito de hurto en grado de frustración, con la circunstancia agravante de doble reincidencia en cuanto a Leonor, pidiendo para ésta la pena de dos meses y un día de arresto mayor, y para Ángela la de 125 pesetas de multa, con las accesorias correspondientes y pago de costas.

Según el defensor, señor Tordera, las procesadas no eran autoras del delito perseguido y solicitó su absolución con las costas de oficio.

Informaron las partes y quedó el juicio-oral terminado para que el Tribunal dicte sentencia.

Junta general en el Colegio de Abogados

El próximo domingo, 27 del actual, a las once y media de la mañana, celebrará junta general extraordinaria el Colegio de Abogados de esta capital, siendo objeto de la misma el tratar de la conducta que debe seguir el Colegio ante las jubilaciones forzadas en la carrera judicial llevadas a efecto por el ministro de Justicia.

El acuerdo de convocar a junta general se tomó en el día de ayer por la junta de gobierno, en vista de las comunicaciones dirigidas por otros Colegios y atendiendo también a requerimiento de algún colegiado.

De la resolución que adopte la junta general se publicará oportunamente una nota detallada.

EL LICIDO, SALVADERA

UNA VELADA PROXIMA

El Cuadro Artístico Salamantino representará «La Marcha de Cádiz» y «Las Hilanderas».

EL DIA 9 DE DICIEMBRE EN EL TEATRO MODERNO

El Cuadro Artístico Salamantino, que nació pujante y vigoroso en aquella memorable velada del 3 de Julio último, sigue, calladamente, laborando por la reafirmación de su prestigio artístico como el primer elenco español "amateur", del género lírico.

La última velada del 4 del actual, no fué sino una demostración de que en el Cuadro Artístico Salamantino existen elementos para el género dramático. El público lo vio bien claro, aunque coincidió también con nosotros en que no era ese género de "La muñeca trágica", el más apropiado para ellos; no en cuanto a detalles de dirección, ni interpretación, sino en cuanto a los gustos modernos. Así parece también que el Cuadro Artístico lo ha reconocido, y prepara actualmente, con gran entusiasmo, su repatriación como cuadro de zarzuela.

Don Rafael Cerdón, director de indiscutibles méritos, demostrados plenamente en cuantas ocasiones se han presentado para ello, ha elegido dos obras al estilo de las elegidas para la primera velada; dos zarzuelas magníficas: una, que traerá a los que nacieron en los cuatro últimos del pasado siglo, el recuerdo alegre de sus mocedades, y la otra, muy del gusto actual, aun cuando ambientada en la época de la revolución francesa.

Son estas dos obras "La marcha de Cádiz" y "Las hilanderas". Sólo los títulos son una garantía de éxito. El sainete y el drama, lo jocoso y lo serio. Música alegre, pegadiza, bailarina, a base de tenor y tiple cómicos, de los maestros Valverde y Estellés, y música vibrante, ardorosa, con momentos sublimes, del maestro Serrano, compuesta para tiple, tenor, barítono y bajo.

Libretos y partituras encajan perfectamente en los elementos del Cuadro Artístico. Julieta Castro encarna la enamorada Condesa Angélica, de "Las Hilanderas", y volverá a deleitarnos con su voz dulcísima, que sabe decir y cantar maravillosamente. Y con Julieta Castro, formará la pareja central Angel García Rodríguez, el formidable tenor salamantino, que no vamos a intentar descubrir ahora. Con ellos, el gran barítono, Félix Moreno; Pelayo Rodríguez, que debutará como bajo cantante; Mercedes Verdejo y Ramón Arenas, harán de "Las Hilanderas" algo magnífico.

"La marcha de Cádiz", será una verdadera sorpresa, aunque ya se le quite un poco de este carácter con estas líneas. Rafael Cerdón ha tomado a su cargo el personaje central, cómico, como toda la obra, y él hace una verdadera creación. Toni Val, será la simpatísima Clarita que soñarán los autores, y Mercedes Verdejo, hará una doña Filo, romántica y cursi, admirable.

No hay en "La marcha de Cádiz", personajes secundarios; cada tipo tiene su momento cumbre. Y todos ellos han sido estudiados a la perfección y encajados de modo admirable. No hagámos, pues, más distinguos. Todos—Pelayo Rodríguez, Ramón Arenas, Argimiro Martín, José González, José Juanes, Angel García, Félix Moreno, y a qué decir más?—todos, en fin, colaborarán al éxito de "La marcha de Cádiz", que esperamos ya por anticipado.

La empresa del Teatro Moderno ha designado ya la fecha de celebración de esta magnífica velada. Será el día 9 del próximo mes.



La plaza de Madrid, en entredicho

¿Quién lo diría! La plaza de Madrid, la primera plaza de España está, desde hace unos días, en entredicho, como si se tratara de la plaza de Mataporquera o de Navalpalmer de Abajo.

El conflicto estaba previsto, desde el momento en que se anunció y se lidió una corrida del ex marqués de Alonso Pequera, que, con su título y todo, permanece sin asociar.

Puede ser que la empresa quiera inhibirse del conflicto que se le plantea, y diga que ella no hizo otra cosa que ceder a "Larita", gratuitamente, la plaza, para la celebración de lo que él llamaba su corrida de despedida, sin más intervención. Pero indudablemente, ella ha de sufrir las consecuencias.

El primer toque lo ha dado la Unión de Criadores de Toros de Lidia, que ha recordado por circular a cada uno de sus socios la obligación en que se encuentran de no vender toros a la Empresa madrileña hasta tanto no se haya solucionado este conflicto, que no debió surgir nunca, porque nada más sencillo que haberlo evitado.

Y por que lo consideramos de gran interés, y porque, además, nuestros puntos de vista son coincidentes, publicamos a continuación algunos párrafos de un artículo que, tratando sobre este tema, ha publicado el excelente crítico de "Informaciones", José Romero, recientemente. Helos aquí:

"En la vida no se puede volver la espalda a la realidad. La realidad es que las buenas ganaderías españolas están en poder de los criadores que forman la Unión.

Todos ellos tienen un prestigio, un nombre, una solvencia, y la realidad nos hace ver un día y otro y muchos que la mayoría de estos ganaderos burlean el reglamento, se burlean del público y crean verdaderos conflictos a las Em presas.

Podrá alguien decir que no es esto llamar al pan pan y al vino vino. Pero ahora y siempre cara a la realidad hablemos de los otros.

¿Cuál sería el porvenir de las corridas de toros si a las principales plazas pudiesen llevar sus reses ese centenar de murcheros que pretenden tener en el "cotarro" taurino la misma categoría, la misma autoridad y los mismos derechos que los de la Unión?

A qué abusos no se llegaría en todos los órdenes.

¿Cuántos son los sacrificios que los murcheros se han impuesto para mejorar la raza y llegar a lo que se ha llamado?

¿Es que la piel de los toros que se lidian hoy es lo mismo que la de los que se corrian hace veinte años?

¿Es igual su encomadura, su puzña, sus pelos, su bravura, su temple en las arrancadas que la de aquellos toros de múltiples pintas de destartadas cabezas, de pieles bastas y gruesas, de pezuñas enormes y de tan dudosa bravura que era rara la corrida, fuese el ganado de quien fuese, que no viéramos alguna res de las que decíamos que "sacaban agua de la noria", porque pegadas a las tablas no hacían sino dar vueltas al ruedo y así se las tenía que hacer toda la lidia?

Esta es la realidad no otra. El ganadero asociado compró sementales, sacrificó centenares de vacas y crías, seleccionó, gastó miles y miles de pesetas en roturar tierras para recolectar piensos o los compró, contribuyendo así al engrandecimiento y expansión de la agricultura y en todo momento vivió pendiente de la vacada.

¿Qué hicieron, en cambio, los murcheros? Contribuyeron al encarecimiento de la carne y al desdoblado de la fiesta. En España hay diseminados miles de pequeños ganaderos que destinaban sus reses al consumo, vendiéndolas al precio a que se cotizaba por arroba en el mercado.

Y los murcheros se pusieron al habla con los tratantes y algunas veces con los propios criadores y con un pequeño sobrepeso compraron para después darlo como "toro de lidia" lo que se había criado sin otra finalidad que sacrificarlo en el matadero.

¿Qué otra cosa hicieron? ¿Qué sacrificio fué el que legaron a imponerse a no ser el de vender en ciento como bravo lo que habían comprado en setenta y cinco como manso?

Si hicieron algo más y yo lo ignoro, estoy pronto a rectificar.

Pues no faltaría más sino que ahora se fuese a dar el mismo trato a unos y a otros.

¿Igual quienes seleccionaron una

raza hasta llegar a reducirla casi a un solo pelo y a un mismo tipo, que aquellos que negocian con la procedencia de lo que los otros dieron como písmo?

Hará bien la Unión en defender sus derechos, adquiridos a fuerza de sacrificios, y no procederá en justicia quien pretenda que unos y otros reciban de las leyes el mismo trato.

La realidad de los hechos así lo aconseja."

UNA REUNION Junta de Protección a la Infancia

Presidida por el señor gobernador civil, celebró la sesión reglamentaria, asistiendo los vocales señores Peralta, Núñez (don Adolfo), Sortés, Escanilla, Salas, Firmat, doña Concepción López y doña Victoria Agradados, secretaria.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión anterior.

A propuesta del señor tesoro, don Godardo Peralta, se acordó aprobar la liquidación de lo que le corresponde a esta Junta por el 5 por 100 de impuesto por las corridas de toros celebradas en las últimas ferias. La Junta percibirá por este concepto 17.500 pesetas.

La secretaria recordó a la Junta que en los años anteriores se subvencionaba a las colonias de Pedrosa, Oza y Candelario, acordándose concederle 1.500 pesetas, cantidad que se librará al señor tesoro de "Los Amigos de la Escuela y el Niño".

Doña Concepción López, presidenta de la sección primera, dió cuenta de que en el comedor de madres lactantes comen 142 madres en la actualidad, autorizándole a ampliar ese número de plazas para atender a las peticiones que considere justas en unión del señor Firmat, médico director de "La Gota", del expresado comedor.

La ponencia nombrada en la sesión anterior para estudiar la manera de ampliar la acción de las Cantinas Escolares propuso dos soluciones, siendo aprobada la que beneficia a mayor número de escolares. En su virtud, el día 1.º de Diciembre comenzarán a funcionar las tres cantinas, comiendo 136 niños en La Merced, 120 en la de San Vicente y en la del Paseo de Canalejas otros 122 en cada uno de los dos turnos que comerán diariamente.

La directora de las Cantinas Escolares las organizará según bases que presentó a la Junta y fueron aprobadas.

El sostenimiento de las Cantinas se hará por la Junta y el Ayuntamiento.

SE TRASPASA tienda de comestibles y bebidas con vivienda, bodega y patia. Para informes, en la misma, Doctor Riesco, número 79.

AMA DE CRIA; leche fresca y primeriza, de veintidós años, se ofrece. Razón, Pozo del Campo, 6, principal.

EXTRAVIO de una vaca, pelo cárdeno, señal puesta en la oreja izquierda, escobado en la derecha, hierro asa caldera en la solana izquierda y un cero en el costillar izquierdo. Se ruega a la persona que sepa su paradero, lo comunique a Julián Escudero, en Cortos de la Sierra, o en Salamanca, Plaza de San Juan de Sahagún, 4.

SE VENDE una pareja de mulas de labor, juntas o separadas. Para tratar, con Alejandro Redero, en Encinas de Abajo.

VENDO una casa de nueva construcción, capaz para cuatro camas; su precio seis mil trescientas pesetas. Para informes, junto a la misma, Afueras de Sánchez Ruano, calle Hijos de Antonio Gil, 43.

CASAMIENTOS VENTAJOSOS se consiguen fácilmente y con toda garantía de reserva, leyendo "PRELUDIOS", revista exclusiva de anuncios matrimoniales. Numerosas y serias proposiciones. Pídanos hoja con instrucciones, que enviamos gratuitamente. Apartado 699, Madrid.

SE ARRIENDA piso en Paseo Canalejas, 29 (edificio del garage Madrid-París). Informes, Libertad, 6, primero.

TEATRO MODERNO Teléfono 1073 JUEVES 24-Super-joya METRO GOLDWYN MAYER EL HIJO PRODIGO por los grandes cantantes de Metropolitan New-York Lawrence Tibbett y Esther Raiston

Grand Hotel del Comercio EL MEJOR SITUADO

HERNANDEZ Y DIEGO Se sirven bodas, banquetes y lunches... Servicio de automóviles a todos los trenes... Casación central a vapor... Cuartos de baños. ON PARLE FRANÇAIS

Grandes existencias y variado surtido ALAEJOS Catálogos gratis. Los pedidos a Jorge Martín e Hijos (Valladolid)

NUESTRAS CONFERENCIAS TELEFONICAS

UN INTERESANTE DEBATE EN EL PARLAMENTO

El señor Azaña, la ley de garantías, los deportados y las jubilaciones

El Presidente del Consejo define la política del Gobierno en estos y en otros aspectos

SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

El señor Besteiro dice que el debate político que se desarrolla lleva camino de ser uno de los episodios de la revolución

La política del Gobierno, es la necesaria en estos momentos. "Gobernamos— dice Azaña— desarmando a los enemigos de la República. Nuestro único defecto es el haber ido detrás de las agresiones... El señor Azaña y el concepto del Poder judicial; no hay tal Poder. Una cosa es "Poder judicial" y otra "Administración de Justicia... El espíritu del funcionario y la República.

El señor Besteiro, en la Cámara

LE VISITAN LARGO CABALLERO Y AZANA

Madrid.—Después de las cinco de la tarde llegó a la Cámara el señor Besteiro, que pasó rápidamente hacia su despacho, donde permaneció solo.

Poco después le visitó el ministro de Trabajo.

Al salir el señor Largo Caballero se extrañó ante los periodistas de que algunos periódicos hicieran resaltar el hecho de que no visitara ayer al Presidente de la Cámara.

Yo—terminó diciendo—como no di importancia alguna al incidente, una vez verificada la votación, abandoné la Cámara, sin visitar al señor Besteiro.

Seguidamente visitó al señor Besteiro el jefe del Gobierno.

El señor Azaña permaneció algún tiempo en el despacho del señor Besteiro conferenciando con él.

Comienza la sesión de la Cámara

A las 4,10 de la tarde abre la sesión el SR. BARNES.

En este momento el Banco azul está desierto, pero van ocupándose el jefe del Gobierno y los ministros de Justicia, Instrucción pública, Trabajo y Gobernación.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los SRES. SEDILES, ALTABAS, ALONSO, CORDERO BELL, GOMEZ OSSORIO y POZA JUNCAL, dirigen ruegos de interés local.

El SR. MORENO MENDOZA defende al capitán de la Guardia civil, don Manuel Fernández Cuartero, que se distinguió en Jerez el 10 de Agosto por su fidelidad a la República y que no obstante ha sido castigado a dos meses de arresto.

EL SEÑOR BESTEIRO, EN LA PRESIDENCIA

Entra en la Cámara el señor Besteiro y se produce en la mayoría de los diputados ostensibles manifestaciones de satisfacción. Ocupa el señor Besteiro la Presidencia.

El SR. BESTEIRO: Antes de seguir adelante, debo dar algunas explicaciones a la Cámara.

He leído el "Diario de Sesiones" y creo que no tengo derecho ahora a abandonar la Presidencia. Permaneceré aquí, al servicio del Parlamento y del país, pero he de aprovechar este momento para hacer algunas consideraciones que regulan mejor nuestras relaciones recíprocas.

Yo no entiendo de habilidades. Procedo claramente y deseo que conmigo se proceda igual. Entiendo que habrá un tiempo o vendrán unas circunstancias en las que no será el hombre indicado para presidir y dirigir la Cámara. En tales momentos, yo facilitaré mi sustitución. Pero en cambio os pido que no gastéis conmigo habilidades para evitar situaciones difíciles.

Después del incidente de ayer y de las declaraciones hechas, yo me considero el único intérprete del Reglamento de la Cámara.

En lo sucesivo no admitiré más que una fórmula para discutir mis decisiones. Si no estáis conformes con la interpretación que yo le dé, presentáis una proposición que signifique un voto, censura, y yo facilitaré su discusión. (Grandes aplausos).

La interpelación sobre la Telefónica

Continúa la interpelación sobre la Compañía Nacional Telefónica.

El SR. GALARZA: En las reuniones para dictar el laudo de los obreros, no hubo buena fe más que por parte del ministro de Comu-

nicaciones, señor Martínez Barrios, y por parte de los representantes obreros.

Yo nunca afirmé que no hubo laudo en el pleito. Afirmo que hay dos informes, contrarios al recurso interpuesto por la Compañía, y que por tanto, continúa lo hecho, acertadamente por el señor Martínez Barrios.

El SR. MARTINEZ BARRIOS: Me parece bien esa rectificación, pero creo que no deja en buen lugar al ministro de la Gobernación.

El MINISTRO DE TRABAJO (señor Largo Caballero): Yo empecé a trabajar, en relación con la Compañía Nacional Telefónica, en 1925.

Cuando se crearon los Comités Paritarios, la Compañía constituyó una sociedad obrera, pagando la misma compañía todos los gastos. Y todos los acuerdos que tomaba la sociedad indicada, iban en perjuicio de los empleados.

Al proclamarse la República, disolvió aquel Comité Paritario, anunciando la constitución de un Jurado Mixto. Entonces, la Compañía despidió a 200 obreros, y yo logré su reposición.

Luego vino la huelga, y la constitución del Jurado Mixto, y al presentarse las listas juradas por las sociedades obreras, se comprobó que la presentada por la Sociedad Interurbana era falsa.

Constituido el Jurado Mixto, la Compañía sabía que tenía que pagar los gastos, y contra esto no recurrió. Pero cuando se llegó a la constitución, la Compañía asignó sueldos al Presidente, al secretario y al vicesecretario. Y como quien tiene que fijarlo es el ministro, yo rebajé estos sueldos, y entonces recurrió la Compañía.

Como el recurso se resolvió en contra de la Compañía, dimitieron el presidente y el vicepresidente del Jurado Mixto.

Yo estoy dispuesto a que la Compañía se someta a las Leyes de la nación. Esta Compañía, como otras grandes empresas, tienen medios para resistir a la acción de las multas; pero repito, que estoy dispuesto, en caso preciso, a traer a la Cámara un proyecto de Ley, para reducir a esta Compañía y a otras y las someta a las Leyes de la República.

El SR. MORENO MATEO: La Telefónica tenía gran interés en quedar fuera de las Leyes españolas. Y así, mientras paga crecidos sueldos a los funcionarios extranjeros, se nos regatea a los españoles. Pido que se ponga en vigor el contrato y el laudo del señor Martínez Barrios y que sea reformada la Delegación del Estado en la Compañía.

Una proposición pidiendo la ley de Garantías constitucionales

Se lee a continuación una proposición incidental, pidiendo que el Gobierno presentase inmediatamente a las Cortes, para ser discutido y aprobado el proyecto de ley de garantías constitucionales.

El SR. OROZCO: Desde el día 10 tenía la minoría radical escrita esta proposición.

Hemos conocido unas declaraciones del Presidente del Consejo diciendo que el Gobierno trabaja ya en esta cuestión, pero eso no es bastante.

Este Tribunal de Garantías Constitucionales es un órgano esencialísimo para el régimen.

Hubiéramos querido que esta petición fuese de toda la Cámara. Los radicales pedimos que esta Ley sea la que discutan las Cortes inmediata-

mente. (Aplausos en los radicales).

El PRESIDENTE DEL CONSEJO: Es innegable la importancia de este proyecto, pero la Cámara no ignora que existe una comisión jurídica asesora a la que el Gobierno encargó el proyecto, y otras leyes importantes.

La Comisión redactó el anteproyecto y lo envió al Gobierno. Este lo quiso traer a la Cámara antes de que se suspendieran las sesiones en el mes de Septiembre, pero no fue posible llevarlo a Consejo.

Quedó aplazado este examen, y luego el Gobierno lo estudió en Consejo y lo remitió al ministro de Justicia para que formulara las observaciones que creyera pertinentes.

Creo que se estudiará en un Consejo próximo, y que a la semana que viene podremos traerlo a la Cámara.

Es un asunto de extraordinaria importancia, que el Gobierno quiere que examinen cuanto antes las Cortes. Repito que en la semana próxima podrá venir, después de examinado por el Consejo de Ministros.

No tenemos interés alguno en retrasar este proyecto. Creo que esto es bastante para demostrar toda la buena voluntad del Gobierno.

El proyecto es de tal magnitud, que no puede aprobarlo las Cortes precipitadamente. Ha de ser, además, un dictamen perfecto, porque si no resolvía su gestión, o si es una pieza que funciona mal, dentro de la Constitución, su utilidad será nula.

Espero que lo dicho será bastante para demostrar el real propósito del Gobierno.

El SR. OROZCO se da por satisfecho y retira la proposición.

Otra proposición que origina un debate político

El SR. BESTEIRO: Se ha presentado a la mesa otra proposición, cuyo objeto, en primer término es análogo a la que acaba de ser retirada, pero que abarca otros extremos, como son los de pedir que vengamos a la Cámara los expedientes de los deportados, y una protesta por las jubilaciones forzosas de magistrados y jueces.

(Esta proposición es la ya conculcada, que firman entre otros, los señores Mauna, Unamuno, Royo Villanova, etc.)

El SR. MARTINEZ DE VELASCO defiende la proposición, diciendo que la realidad ha demostrado que la mayoría de los derechos de la Constitución se conculcan por leyes especiales.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS: Contestaré brevemente a su señoría. No sé si acertaré a separar el respeto que me merece la persona, con la dureza que me merece la Justicia. Al señor Martínez de Velasco le profeso un gran respeto, pero a la proposición, tengo que expresar la oposición más firme.

A la primera parte de esta proposición, la del señor Orozco las razones que creía oportunas, y no sé si como a él le han convencido, convenceré ahora a los firmantes de esta otra proposición. No sé si las manifestaciones del Gobierno inspiradas a estos firmantes la misma confianza.

El SR. MARTINEZ DE VELASCO: He declarado previamente que sí.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO: Queda descartada esa cuestión. Se pide también la constitución de una Comisión parlamentaria y que vengamos a la Cámara los expedientes de los detenidos y deportados. Esto, lo primero, no se puede aceptar por anticonstitucional. No es papel de las Cortes, No tendría ningún valor que esa Comisión reuniera las quejas. Si esa Comisión pretende fiscalizar los acuerdos del Gobierno, diré que eso sólo, compete a las

Cortes. Sería una paradoja que contradiría los fines del Parlamento. Por otra parte, de lo que se trata es de establecer un organismo que se oponga a las resoluciones del Gobierno.

Lo que interesa, por tanto, es el contenido político de la proposición, y a esto opongo la negativa más rotunda.

Cuando la República, su política o las Cortes se hallan en peligro, se produce aquí un estímulo noble de exaltación, y la inmensa mayoría de los diputados coinciden en conceder al Gobierno facultades para asegurar la República. Entonces, todos están conformes. Pero pasa aquel día, y cuando creen desvanecido el peligro y el Gobierno empieza a hacer uso de las facultades que se le concedieron, se exclama: —¡Hombre, no; eso es muy duro!

Esto está ocurriendo todos los días y no puede ser. La política, o se rechaza con todas las consecuencias, o se acepta también con todas. Pero no vale el tiqueño. No puede discutirse ahora si son anticonstitucionales las leyes de excepción, que, naturalmente, están en contradicción con algunos preceptos constitucionales, que dejan en suspenso, mientras persistan determinadas circunstancias.

Se dice que se han perjudicado con la Ley de Defensa de la República y otras leyes especiales, derechos adquiridos por el Estatuto de Funcionarios. Y es natural que una ley derogue otra anterior que se oponga. ¿Que esto no les gusta a todos? Lo siento. Con que le guste a los republicanos, me basta y me sobra.

Se olvidan aquí los motivos que hubo para votar esas leyes. Constantemente recibimos excitaciones para reorganizar la Administración en el aspecto personal, para que la República pueda tener funcionarios de plena confianza. ¿A quién voy a hacer caso? A la opinión de la mayoría de los republicanos.

Recientemente se ha modificado una carrera, y se le ha dado un carácter sensacional. Yo creo que se ha exagerado. Y eso no me extraña. Yo también exagero, porque el que no exagera, es que ni tiene fantasía ni tiene talento.

Comprendo, porque todos tenemos amistades, que el ser lastimados éstas por una Ley que perjudique sus intereses, se planteen el caso personal. Pero no comprendo que por una cuestión así se alee nadie contra el principio.

Aquí se ha hablado de que Ley de 8 de Septiembre, que da facultades al ministro de Justicia, atacaba al Poder Judicial. Y yo tengo que decir: No sé lo que es Poder Judicial. (Interrupciones del señor Gil Robles, agrarios y radicales. Vivos diálogos entre éstos y la mayoría). Señores diputados: Yo no gobierno con libros de texto ni con artículos filosóficos. Yo gobierno con esto... (El señor Azaña muestra en su mano derecha un ejemplar de la Constitución).

Y aquí, en este texto, no se habla para nada del Poder Judicial. ¡A ver si hay alguien que lo encuentre!

Se protesta contra las jubilaciones de jueces y magistrados, diciendo que se pone en peligro la independencia del Poder judicial. Y yo os repito que no sé lo que es eso del Poder Judicial. (Grandes rumores).

El SR. GIL ROBLES: Eso no se puede decir. (Protestas en la mayoría).

UN DIPUTADO: ¿Y cuándo vosotros lo conculcáis?

El SR. GIL ROBLES: ¿Nosotros? ¿Cuándo? (Se entabla un vivo diálogo entre los radicales y agrarios con la mayoría).

El PRESIDENTE DEL CONSEJO: Es muy diferente decir Poder Judicial a decir: Administración de Justicia. ¿Independencia del Poder Judicial? ¿Independiente? ¿De qué? ¿De la República? ¿Del Gobierno?

El SR. GIL ROBLES: De los intereses del Gobierno.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO: Pues yo no veo la Independencia del Poder Judicial. Para mí, no hay más Poder legítimo que el que está imbuido del espíritu público dominante en el país. Lo otro, que sea coaccionado por el Gobierno, es una cuestión de moralidad. (Muy bien. Aplausos en la mayoría).

Es igual que cuando se habla del Poder moderador de la República. En la República no hay Poder moderador. Se alude a las facultades del presidente de la República, pero no hay tal Poder. Todo eso son tí-

picos viejos, derivados de otros tiempos. Hablar de la independencia del Poder Judicial, es igual que decir: "Menos política y más Administración". "El porvenir de España está en Africa". (Grandes risas).

Repito que el poder judicial, para responder a los fines que le da el Estado, ha de estar vinculado en el espíritu público.

El SR. ALBA: Eso ya lo dijo Primo de Rivera. (Grandes protestas en la mayoría).

El PRESIDENTE DEL CONSEJO: Pues en algo tenía que estar acertado. Lo que se puede y se debe exigir a los funcionarios, es la competencia profesional necesaria, procurar que se encuentren en condiciones económicas, que nos aleje de toda tentación, y que tengamos un Estatuto que les aleje también de maniobras. Pero hay que tener en cuenta que no es lo mismo un funcionario despachando asuntos del Estado con ánimo de desarrollar el espíritu de este Estado, que dispuso a contrariario. Por ello, el Gobierno solicita de las Cortes su voto para eliminar voluntaria o forzosamente a los funcionarios no leales.

Ninguna de las separaciones sancionadas lo ha sido por disgusto del Gobierno en la actuación profesional de cada uno.

El SR. GIL ROBLES: Que vengamos a la Cámara los expedientes de los deportados. (Protestas).

El PRESIDENTE DEL CONSEJO: Eso quisiera su señoría.

El SR. GIL ROBLES: Lo que no podrá demostrarse es que esto no es una dictadura. (Protestas en la mayoría y contraprotestas en los agrarios).

El PRESIDENTE DEL CONSEJO: El Gobierno, mientras tenga facultades excepcionales, las aplicará. Todos los ciudadanos están sujetos a estas leyes, menos los diputados, en virtud de su inmunidad parlamentaria.

Esto es la política, decía yo, y sé que es inútil esforzarse en convencer al adversario. Ya sé que es penoso adoptar esta determinación, pero nosotros no tenemos la culpa de que esos señores agradecieran a la República.

El SR. GIL ROBLES: ¡Pero vengamos los expedientes! (Increpaciones de la mayoría, y vivos diálogos entre ésta y los agrarios).

El PRESIDENTE DEL CONSEJO: Lo menos elegante es amenazar, y además no es muy amistoso. Pero el Gobierno ha podido dar la sensación de orden, sin amenazas, y ha impuesto el respeto a las Leyes.

De esta política no nos apartaremos. Nosotros gobernaremos así: desarmando a los enemigos de la República. Siempre hemos ido detrás de las agresiones. Este es nuestro único defecto.

Cuando traje a la Cámara la Ley de Defensa de la República, dije que venía con seis meses de retraso. Algunas leyes excepcionales fueron modificadas por la Cámara en un sentido más benigno, y nosotros lo aceptamos. Mientras el Gobierno no crea que ha llegado el momento en que no hagan falta esas leyes, y la Cámara lo aprecie así, no podrá gobernarse de otro modo. No habría nadie sentado en este banco, ni ahora, ni antes, que hubiera procedido de otra manera. Ningún buen republicano hubiera podido hacer otra cosa. Y estamos satisfechos de haberlo hecho con el apoyo de la mayoría, y sin haber exagerado el rigor.

El Gobierno hubiera querido convencer a sus adversarios políticos de que me tiene un espíritu violento. Se ha hecho aquí recuerdo de procedimientos iguales a otros de la monarquía. Y si el señor Alba me permite que me dirija a él, le diré que no nos parecemos en nada. Nosotros no tenemos ninguna misión personal que servir y tenemos un título de legitimidad concedido por los votos del país, que no tenía potestad para conceder ningún dictador, ni ningún Presidente de Consejo, antes de la República. (Grandes aplausos en la mayoría).

El SR. MARTINEZ DE VELASCO rectifica, manteniendo la proposición.

El SR. BESTEIRO pregunta a la Cámara cómo ha de votarse. Los agrarios piden votación nominal.

El SR. MARTINEZ DE VELASCO: Dejo al arbitrio de la Presidencia el que la votación sea ordinaria o que quede retirada la proposición, si así lo estima.

El SR. BESTEIRO: Bien; queda retirada.

Otro debate político

El SR. LARA pregunta si queda retirada íntegramente la proposición o sólo los dos primeros párrafos, porque los radicales hacen suyo el último, que se refiere a que vengamos a la Cámara los expedientes de los deportados.

A ello accede el diputado aludido por el señor Lara y se procede a una votación nominal, para la forma en consideración.

Se rechaza por 142 votos contra ciento.

En favor de la proposición han votado los radicales, los agrarios y los demás elementos de la Cámara que no figuran en el bloque de izquierda.

El SR. FERNANDEZ CASTILLEJO pide que se explique el resultado de la votación, para saber si éste significa que el Parlamento ya no podrá solicitar petición de expedientes de esta naturaleza.

El SR. BESTEIRO: No estoy dispuesto a someterme a esa clase de interrogatorio. Cuando se quiera censurar a la Presidencia, se presenta un voto de censura.

El SR. FERNANDEZ CASTILLEJO insiste en seguir hablando, pero el señor Besteiro le obliga a callarse.

El SR. LARA: El voto de los radicales no significa oposición al Gobierno ni al principio que informa la Ley, pero tenemos que oponernos a todo lo que sea ocasionar daños a los ciudadanos sin darles medios de defensa.

El SR. MAURA: El Presidente del Consejo de ministros ha tenido hoy el mérito de la claridad. Ha definido una política, y eso es lícito, claro y parlamentario. Pero ha de saber que hay muchos republicanos que disienten de esa política, porque con ella, en lugar de defender la República, la perjudica, porque se la restan muchos concursos ciudadanos. No hay que perder la serenidad...

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS: ¿Y cree su señoría que yo he perdido la serenidad?

El SR. MAURA: ¡Qué he de creerlo! Se ve que su señoría no la pierde jamás. Ha dicho que los magistrados destituídos tenían el espíritu de la monarquía.

El SR. MENENDEZ: ¡Como que proceden de ella!

El SR. MAURA: Naturalmente. Todos proceden de ella.

El SR. MENENDEZ: Pues hay que echar a todos. (Protestas en los radicales).

El SR. MAURA: Cuando yo fui ministro de la Gobernación no hice nada de eso.

El SR. MENENDEZ: Por eso vino el 10 de Agosto.

El SR. MAURA: Pero yo llevé una ley—con penas salidas del Código, y el Consejo de ministros me la rechazó. Yo nunca patrociné cosas como la que se ha patrocinado hoy, recurriendo a la arbitrariedad del Gobierno. (Protestas).

El SR. IRANZO: Hemos votado en favor de la proposición, por no cerrar la puerta a la Cámara para futuras actuaciones.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS: Yo no he dicho que la política del Gobierno sea la única para defender la República, sino que en este momento es la necesaria. Lo que más preocupa al parecer son las medidas que se han tomado y que han satisfecho a la mayoría de los españoles. (Voces en los radicales: No, no). ¡Pero si no sabéis lo que voy a decir! Hace unos meses, nosotros sabíamos que había elementos que conspiraban contra la República, pero no teníamos pruebas para proceder judicialmente. El Gobierno detuvo al general Barrera, porque en virtud de unos papeles que tenía, poseíamos la convicción de que el general Barrera era el director de la conspiración, como verá todo el mundo cuando esos papeles sean publicados. Pero el juez no encontró en aquellos papeles motivo para proceder, y hubo que poner en libertad al general Barrera, porque ya se empezaba a decir que el Gobierno obraba arbitrariamente.

El SR. LARA: En ese caso está justificada la detención gubernativa. El PRESIDENTE DEL CONSEJO: Si entonces hubiéramos deportado al general Barrera, ¡qué cosas se nos hubieran dicho!

Yo ruego al señor Maury que cuando juzgue la conducta del Gobierno no emplee palabras tan gruesas como esa de la "arbitrariedad". Las protestas de ahora contra las medidas del Gobierno son porque se han hecho al año y pico de procla-

mada la República y no a raíz de su proclamación. El que sintiese el fervor monárquico, tan agraviado lo sentiría en Abril del 31, que en Agosto del 32. Pero en la primera fecha no se atrevieron a rebelarse, porque temían a la fuerza de la voluntad nacional.

Después, llegaron al convencimiento de que el pueblo se apartaba de la República y de que el Gobierno estaba en manos facciosas. Esto se ha dicho en propagandas políticas. Ahí se ve que ninguna propaganda es inútil. Uno de los conspiradores, en su declaración, dijo noblemente: "Que se ponía el fado de la voluntad del país, que había caído en Poder de un Gobierno arbitrario y de unas Cortes facciosas".

Yo he de rogar a los republicanos que huyan de esas propagandas demofoceduras. Contra el Gobierno, todas las campañas que quieran, pero nada contra el régimen. Cuando he visto el movimiento en la calle, he comprendido la importancia que tienen las hojas impresas que repiten las frases de los chadores de mitin. (Grandes aplausos en la mayoría).

El SR. MAURA: Aquí todos reconocen la legitimidad de las Cortes, salidas del pueblo, y la del Gobierno, mantenido por el Parlamento. Pero fuera de aquí, las gentes, que no entienden de retóricas, sólo se fijan en los hechos.

El SR. EGOCHEAGA: ¿En el Parque de María Luisa? (Protestas).

El SR. SALAZAR ALONSO alude a unas palabras del señor Maury.

El SR. LLUHI: ¡Eso es falso!

El SR. SALAZAR ALONSO: Lo celebro, pero están en la prensa.

El SR. MAURA: Si el Gobierno tiene en su mano prevenir, no debe dejar que llegue el momento del castigo. Estando las Cortes abiertas, deben darse leyes que mantengan jurídicamente la República. ¿Por qué no hay una ley de Orden Público y otras análogas? Eso es lo que quiere España. (Voces en los socialistas: Eso, no). Eso es lo que quiere la España que yo represento. Quedamos, pues, en que la España que vosotros representáis quiere la arbitrariedad, no las leyes. (Grandes protestas en la mayoría).

El SR. GORDON ORDAX: Los radicales socialistas no nos consideramos presidiados por un Gobierno arbitrario. Lo que pasa es que hemos de dividirnos en dos clases: los hombres que quieren que se haga la revolución y los que se han asustado y no quieren que se haga más. (Protestas en los radicales). La revolución no es sólo el cambio de régimen. Eso es una condición. Por no hacerse lo que se debió en los primeros meses de República, se han tenido que adoptar otras medidas. (Interrupciones y protestas en los conservadores y derechas).

El SR. BESTEIRO: Señores, calma, porque este debate lleva camino de ser uno de los episodios de la revolución.

El SR. GORDON ORDAX: Los radicales socialistas hubieran deseado la supresión completa del Poder judicial.

Queda terminado el debate.

PARA HOY

Se entra en el orden del día.

El SR. BESTEIRO: Para evitar la interrupción de la discusión de presupuestos, desde la sesión de mañana, jueves, comenzará la sesión con la discusión de presupuestos, y después, ruegos y preguntas.

Acto seguido se levantará la sesión siendo la nueve en punto de la noche.

Después de la sesión EL DISCURSO DEL SEÑOR AZANA ES COMENTADISIMO

Madrid.—Al terminar el discurso del Presidente del Consejo de ministros, se poblaron los pasillos de la Cámara de diputados, siendo comentadísimo.

El señor Sánchez Román dijo que no podía opinar, y en caso de hacerlo, lo haría en el salón de sesiones.

El señor Maury, dirigiéndose a los radicales, decía que hasta cuando el jefe de la oposición permaneciera callado.

La oposición—continuó diciendo—debe expresar una política contra otra, para orientar al país. Las Cortes adolecen de defectos y carecen de eje en la oposición.

LEGA EL SEÑOR LERROUX LAS ELECCIONES DE CATALUNA

Madrid.—Al llegar al Congreso el jefe de los radicales, señor Le-

MADRID - PROVINCIAS - EXTRANJERO

troux, le rodearon los diputados y periodistas, interrogándole sobre las elecciones de Cataluña.

—Hemos luchado —dijo— y nos han vencido. Hoy nos mandan, mañana, mandaremos nosotros. Y ahora no cabe otra cosa más que esperar las futuras elecciones.

El señor Algotia le interrumpió, diciendo: —Ahora, lo que hay que hacer, es atacar a la izquierda.

—Pues atáquele usted; yo tengo otra teoría, y si hubiera atacado al Gobierno, estaría ahora tan flamante, y así se va desmoronando con el desgaste natural del tiempo.

Añadió que a petición suya, se había desistido de explicar la intemperancia sobre los periódicos suspenidos.

Volviendo a hablar sobre las elecciones catalanas, añadió, rogando a los periodistas, que le hicieran el favor de expresar en los periódicos que no venía triste ni fatigado, y si un poco cansado de la lucha de estos días.

SE REUNE LA MINORIA RADICAL

Madrid.—En una de las secciones de la Cámara se reunió la minoría radical, tratando de la sustitución de algunos diputados en las Comisiones.

También se examinó el dictamen del presupuesto del departamento de Guerra, que fija el contingente militar, autorizando al señor Peyré, para que formule un voto particular, fijando la posición de los radicales en política militar.

Continúa la vista del proceso por las responsabilidades del golpe de Estado de 1923

INFORMAN LOS PONENTES SEÑORES PEÑALVA Y SUAREZ IRIARTE Y EL SEÑOR PITA ROMERO, DEFENSOR DEL GENERAL DON FEDERICO BERENGUER

Madrid.—A las 10,35 de la mañana ha continuado la vista del proceso por las responsabilidades del golpe de Estado de 1923, con extraordinaria animación en las tribunas públicas y en la destinada a los diputados de las Constituyentes.

Habló en primer término el diputado señor Peñalva, defendiendo su voto particular.

Entre otras cosas, dijo que la revolución de 1931, fué hecho por el pueblo español, que se portó de un modo más respetuoso y humanitario que los que anteriormente habían provocado subversiones en el país.

Elogia la labor de la Comisión de Responsabilidades, y refiriéndose al carácter de acusadores privados con que han sido calificados los que han sufrido vicios particulares, él no lo admite, diciendo que se limita a actuar apoyado en la representación pública que legalmente ostenta y que le ha confiado el pueblo.

Se dirige al tribunal, para decir que está encargado por el Parlamento de juzgar a los procesados, pero siempre con sujeción a la ley, y que estas facultades amplias concedidas por el pueblo son garantía de que no se hará una comedia como probablemente hubiera resultado si el juicio se encomienda a un Tribunal de Derecho, ni será una venganza, como hubiera sucedido si la sentencia tuviera que partir del Tribunal popular.

Examina a continuación la culpabilidad de los procesados, y dice que se ha querido, por parte de ellos, evitar la exigencia de responsabilidades. Como por ejemplo, el general Saro, que ha pretendido demostrar la existencia de una responsabilidad débil, que debía compartirse por todo el pueblo, que toleró la Dictadura. Judicialmente—dice el orador—esto no puede sostenerse.

La responsabilidad únicamente cabe achacarla a los primeros del ejército, que pretendían salvar al país en un plazo corto, a noventa días fecha, cuando en realidad los que realizaron fué un magno delito, mejor dicho una sucesión de delitos contra la soberanía nacional, que culminó en la destitución de los órganos jurídicos que el pueblo se había dado.

El señor Peñalva ataca seguidamente al Gobierno civil de Palma de Mallorca, para cuya calificación de delito no existen términos jurídicos, usando él de alta traición cometido por el ex rey.

Todos los procesados han contribuido a perpetrar este delito de alta traición, y como no cabe establecer la identidad de personas ni de daños, no puede hablarse de delito continuo. Todos los procesados pueden ser acusados de secuestro de la soberanía nacional.

Termina diciendo que se apliquen a los procesados las penas que él consigna en su voto particular, con excepción del general Saro, quien por pertenecer al primer Directorio, debe ser incluido en las penas que se impongan a éste.

El señor Peñalva pide la pena de destierro durante dos años, a

una distancia de 250 kilómetros de la capital, para los miembros del primer Directorio militar, y la de seis años de destierro a 300 kilómetros de Madrid, a los que formaron parte del Gobierno civil de Primo de Rivera, solicitando también la inhabilitación perpetua para todos, en lo que respecta al desempeño de cargos públicos.

Advierte también al Tribunal, que no debe dejarse llevar de la tendencia ignava del pueblo español a perdonar, pues esto no puede hacerse ahora, ya que sería dejar al Estado a sus enemigos. La sentencia ha de ser ejemplar, para que no se repita el delito.

Se levanta a hablar, a continuación, el diputado señor Suárez Iriarte, autor de otro voto particular, relatando cómo se produjeron los sucesos del 13 de Septiembre de 1923, y diciendo que el general Muñoz Cobo se sumó al movimiento, pero en franca actitud de pasividad.

Dice también que el general Aizpuru trató de evitar el golpe de Estado y que no puede juzgarse por indecisión frente a los sublevados. Explica a continuación la formación del segundo Directorio y del Gabinete civil-militar.

Refiriéndose a la calificación del delito como de alta traición, según el dictamen de la Comisión, dice que no puede aplicarse esa calificación, por no aparecer en los Cuernos legales. En apoyo de su tesis, lee unas palabras del insigne penalista don Pedro Dórrado Montero, que confirman su opinión.

Agrega que este Tribunal no es histórico, sino que está formado por unos hombres que tienen la misión de aplicar a delitos concretos penalidades concretas. No puede darse el mismo calificativo a los procesados por su delito que el que se aplicó al ex rey, ya que éste faltó a la Constitución, y aquellos, no; ni admite tampoco la igualdad de participación de los delitos de los procesados, pues unos son más culpables que otros.

Examina después el delito y dice que se trata de una rebelión militar, castigada por el artículo 237 del Código de Justicia Militar, atenuada porque la adhesión de los procesados al movimiento se condiciona a que una vez triunfante habría de buscarse un Gobierno de una constitucionalidad más perfecta.

Esto en cuanto a los hombres del primer Directorio. Para los hombres del Gobierno civil-militar considera el ponente que perpetraron un delito continuo contra la forma de Gobierno.

Solicita, pues, la pena de inhabilitación perpetua para los hombres del primer Directorio y del Gobierno de 1923, y la de inhabilitación temporal, para los hombres del segundo Directorio y para el general Muñoz Cobo.

Termina diciendo al Tribunal que debe pensar que su misión es juzgar solamente un delito político; que va a juzgar al vencido y que no va a juzgar al culpable.

La República ya no necesita defensa, y la ejemplaridad que solicita el señor Peñalva no puede llegar a tanto. (Rumores de aprobación en la sala).

Seguidamente se suspende la sesión para descansar.

SE REANUDA LA SESION

A las once y veinte se reanuda la sesión, informando el diputado señor Pita Romero, defensor del general don Federico Berenguer.

Comienza diciendo que en lo que afecta a su patrocinado, los hechos no han sido probados, desgranando de los informes de los señores Peñalva y Suárez Iriarte.

Hace algunas consideraciones para defender a su patrocinado de los delitos que se le imputan, asegurando que en su conducta nunca faltó a la ley, y que la participación del general Berenguer en el golpe de Estado no existe, por lo tanto, no es responsable. Hace constar que su defendido lleva quince meses en la cárcel, y es acreedor a un pronunciamiento favorable, teniendo en cuenta también que el decreto de amnistía de 1931 para los delitos políticos afectó a los de tal carácter que se cometieron más tarde, debiendo ser aplicado también a su patrocinado.

Por el Tribunal entendera que no es de aplicación tal amnistía, el

señor Pita Romero defiende al general Berenguer del delito político, diciendo, entre otras cosas que el movimiento de los generales era contra las Juntas de defensa, por lo que no puede negarse que tuviera un matiz patriótico.

Añade que el calificativo de rebelión militar es una calificación incorrecta, pues exige, según el Código, el levantamiento en armas, y los generales no sacaron las tropas a la calle ni cometieron acto alguno contra el Gobierno de entonces. Las declaraciones del general Bermúdez de Castro atestiguan que los generales sublevados no hicieron gestión alguna en los cuarteles de Madrid. Así, pues, no han conspirado, pero si admitis esto, el delito sería un intento de sedición, castigado en el Código militar con dos meses de arresto.

El señor Pita Romero rechaza el calificativo del primer directorio militar adjudicado al que se formó en Madrid, y añade que apenas fué llamado a Madrid el general Primo de Rivera, tuvo una gran discusión con los generales Berenguer, Saro, Daban y Cavalcanti, porque éstos pretendían solucionar el movimiento nombrando un Gobierno constitucional, mientras que Primo de Rivera les dijo que el sólo estaba dispuesto a que viniera una dictadura.

Esto desmentado a los generales. Primo de Rivera no pudo perdonar, dice, su actitud, como lo prueba el hecho de que ninguno desempeñara cargo de importancia durante la dictadura.

Se refiere después al informe del fiscal, el cual echaba de menos en el banco de los acusados a algunos complicados en el delito, y el señor Pita Romero dice que, efectivamente, así es, pues entre los acusados debían de estar por lo menos la mitad de los españoles que desempeñaron cargos o aceptaron títulos del dictador.

Termina diciendo que el general Berenguer debe ser absuelto, y que en caso de ser condenado le sean tenidos en cuenta los quince meses que lleva en la cárcel.

Acto seguido se levanta la sesión a las dos y cuarto de la tarde.

Otras noticias

UNA COMISION DE PROPIETARIOS DE CACERES VISITA AL SEÑOR CASARES QUIROGA

Madrid.—El ministro de la Gobernación, señor Casares Quiroga, recibió la visita de una Comisión de propietarios de la provincia de Cáceres, que le hablaron sobre los problemas planteados en aquella provincia, pero como se encuentra en Madrid, desde antes de su nombramiento el Gobernador general de Extremadura, alguna de las cosas que le pidieron, están dentro de las instrucciones que dió al señor Peña Novo.

Se acordó que el Director general de Propiedades, señor Bujeda, lleve a la Comisión de Presupuestos el criterio de la minoría sobre la recaudación de las contribuciones.

EL PRESUPUESTO DE OBRAS PUBLICAS

Madrid.—Se ha reunido el pleno de la Comisión de Presupuestos, quedando aprobado el del ministerio de Obras públicas.

Provincias

LA CIUDAD DE GRANADA A OSCURAS. - PRECAUCIONES

Granada.—A las doce de la noche, al ciudad quedó completamente a oscuras.

El gobernador dijo que sospechaba que se trataba de un acto de sabotaje con motivo de la huelga que mantienen los afiliados a la Confederación Nacional del Trabajo.

La fuerza pública patrulla esta noche por las calles, habiendo ocupado el Albaicín y los barrios extremos de la ciudad. Los guardias de Asalto y los de Seguridad, patrullan también con tercerías.

Esta noche hizo explosión un petardo en la calle de Jesús y María, en la casa número 7, propiedad de Ricardo Martín Flores, dueño del Cine Nacional.

La explosión ocasionó desperfectos de alguna consideración. Unos desconocidos, intentaron incendiar el teatro Isabel la Católica, rociando las puertas con gasolina. El vecindario sofocó el fuego.

Fué extraido muerto el obrero Victoriano Rodríguez, y herido de gravedad, Pedro Jaime.

Se suspendieron los trabajos en señal de duelo.

VISTA DE UNA CAUSA

Bilbao.—Se ha verificado la vista de una causa por jurados, instruida contra José María Guerricabitua, que se hallaba acusado de haber dado muerte para robar a Salvador Lejarba.

Por las minorías, la Liga, 44.780. Los radicales han obtenido siete mil y a Derecho Catalana seis mil.

LA LLIGA REGIONALISTA SE PREPARA A CELEBRAR SU TRIUNFO

Barcelona.—La Liga regionalista ha acordado celebrar con un gran banquete, el día 3 de Diciembre próximo el brillante resultado obtenido en las elecciones del domingo, a pesar de lo desfavorable que le fueran las circunstancias electorales.

Tendrá lugar el banquete en Montjuich, y se denominará "banquete de la victoria".

DIMISION DEL GOBERNADOR DE GERONA

Barcelona.—Ha tenido confirmación la anunciada dimisión del gobernador civil de Gerona, que ya la había comunicado hace días al ministro de la Gobernación, el cual le encargó que permaneciese al frente de la provincia hasta pasadas las elecciones.

LOS CONTRAMAESTRES DE LA INDUSTRIA TEXTIL

Barcelona.—Han planteado la huelga los contramaestres de la industria textil, siendo secundada por la mayoría de los que trabajan en los fábricas.

Algunos trabajadores que no están conformes con la huelga planteada por los contramaestres, se reunirán mañana, para tratar de este asunto.

En esta reunión, se acordará la conducta a seguir.

UN HOMBRE ABRASADO

Barcelona.—En la fábrica de agua destilada, situada en la calle de Roselló, el propietario Francisco Pedrol se cayó a un depósito de agua hirviendo, muriendo abrasado.

LA EVASION DE CAPITALES

Barcelona.—El juez instructor del sumario por la evasión de capitales, estuvo actuando durante todo el día.

Ante él prestaron declaración conocidos financieros.

DENUNCIA CONTRA UN AL CALDE

Zaragoza.—Una comisión del pueblo de Vistabella, visitó al gobernador civil, denunciándole que el alcalde abandona por completo los asuntos municipales, y no tolera que hablen los concejales en las sesiones.

CONTRA UN AYUNTAMIENTO

Málaga.—El alcalde y concejales del pueblo de Pizarra, han dirigido al gobernador una comunicación motivada en la rivalidad que existe entre el ex conde de Purohemoso y los obreros de Pizarra. Esos obreros creen que el Ayuntamiento se inclina en un todo a favor del ex conde.

AUTO DE PROCESAMIENTO CONTRA UN EX GOBERNADOR

Córdoba.—El juzgado ha dictado auto de procesamiento contra el que fué gobernador civil de la dictadura, don Luis Cabello, por deportar, durante aquel régimen, al diputado señor García Hidalgo.

DETALLES DE LA AGRESION AL SEÑOR PAZ ANDRADE

Vigo.—Testigos presenciales del atentado contra el señor Paz Andrade, dicen que los agresores estaban a la puerta de una tienda de guantes, y que cuando el agredido llegaba frente a la tienda, dispararon sus pistolas y se dieron a la fuga inmediatamente hacia la Puerta del Sol, perseguidos por las policías don Ventura Prado y don Graciano Centa.

Los agresores tomaron por la calle de Galdós y dispararon sobre los agentes. El sindicalista Vales se refugió en unas oficinas, mientras Costa seguía huyendo. El guardia de Seguridad Bienvenido Vázquez detuvo a Costa, el cual llevaba una pistola en cada mano. La Policía sorprendió a Vales en la puerta de una oficina y lo detuvo. Vales había dejado la pistola entre un montón de papeles.

El señor Paz Andrade tiene cuatro balazos; dos sin orificio de salida; También resultó herido de un balazo leve en una pierna el viajante de comercio Ramón Isla, que pasaba por la calle en el momento del tiroteo.

El sindicalista Vales tiene dos balazos, y ha ingresado en el hospital.

Cuando termine el Juzgado de tomar declaración al señor Paz Andrade, se procederá a la extracción de los proyectiles.

El sindicalista Vales insiste en afirmar que disparó al sentirse herido. Se cree que le alcanzaron los disparos hechos por Costa, pues los policías declaran que ellos, durante la persecución, no hicieron uso de la pistola, por temor a herir a algún transeúnte.

RECITAL DE MONY HERLO

Santiago de Compostela.—La recitadora argentina Mony Herlo ha causado profunda sensación en sus actuaciones. En el paraninfo de la Universidad dió un recital ante miles de personas, que dieron muestras de gran entusiasmo. La F. U. E. organizó un acto en su honor. Ha sido nombrada huésped de honor y es agasajadísima.

RIVERA

los señores Hoover y Roosevelt, conversaron solos, durante diez minutos.

Se ignora el tema de esta conversación, pero la impresión dominante es, la de que Roosevelt se opone a que Hoover descargue sobre él una parte de las responsabilidades que le incumben.

INTENTAN ROBAR, Y AL NO ENCONTRAR NADA, COMEN TRANQUILAMENTE

Teruel.—En el pueblo de Sarrion, unos desconocidos doblaron los batientes de una reja y penetraron en casa del médico, don Vicente Ortiz.

Los ladrones revolviéron papeles y el instrumental; pero al no hallar cosa de valor, sacaron de la despensa una gallina, una perdiz, jamón, pan y vino, y se pusieron a comer allí mientras dormía la familia.

RIVERA

Reunión del Comité directivo de la Juventud de Acción Republicana

A las ocho de la noche de ayer, se reunió el Comité directivo de la Juventud de "Acción Republicana", cambiando impresiones sobre la animación y entusiasmo que entre la Juventud republicana ha despertado la constitución de la nueva agrupación, como lo prueba el considerable número de albas que durante estos últimos días se han recibido.

Se trató después de la propaganda a desarrollar, y se cambiaron impresiones sobre la organización del gran acto político de la Juventud de "Acción Republicana", que tendrá lugar el próximo día 4 de Diciembre, y en el que harán uso de la palabra, el diputado y caudatario, don Gabriel Franco; el subsecretario de la Marina civil, don Leonardo Martín Echeverría, y el alcalde de Madrid, don Pedro Rico.

LOS CINES

LICBO

"Los hijos de los gangsters", se proyectó anoche en este coliseo. Un drama emocionante, entre los famosos "gangsters", que alcanza también a los hijos de dos de los jefes de bandas rivales. La película se desarrolla en un ambiente de suntuosidad, realizada de manera admirable, manteniendo en constante interés al espectador.

Completó el programa una revista y dos partes de la producción de aventuras, que es seguida con el mayor agrado por el público.

MODERNO

Se estrenó ayer una película hablada en español, titulada "La dama atrevida", comedia entretenida, que satisfizo al respetable.

Luana Alcañiz, Ramón Pereda y Martín Garralaga, tienen a su cargo la interpretación de los personajes principales.

Para hoy, la empresa anuncia el estreno de "El hijo prodigo", por Lawrence Tibbet, el gran cantante del Metropolitan de Nueva York, intérprete también de "La canción de la estepa".

AUXILIAR DE FARMACIA, con mucha y esmerada práctica, libre del servicio militar, se ofrece. Informes, don José María de Tapia, Farmacéutico, Sando.

VENDO GRAMOLA moderna y seminueva, lujosa caja, a toda prueba e inmejorables condiciones. Informarse de Fermín Jiménez, en Alaraz.

PULPA SECA DE REMOLACHA. El mejor pienso para toda clase de ganados. Pidan precios a José Junquera Devesa. Apartado 8, Medina del Campo.

PARA AHUYENTAR PALOMAS, cohetes especiales, Pablo Garcia, Plaza Mayor, 43, armería.

Agencia de Compra-Venta de fincas, rústicas y urbanas. Esta casa (única en Salamanca), cuyo tema es "Seriedad y reserva", facilita informes gratis a vendedores y compradores y solamente cobra comisión en caso de operar. Oficinas: Padre Cámara, 2, teléfono 1184. Salamanca.

Desde hoy no merece la pena afeitarse sólo. En la Peluquería de TRUFERO, 0,40

Doctor Riesco, 44 y 46 (Frente al Banco Mercantil)

Sarna, Roña

Se cura en diez minutos, sin baño, con el Sulfureto CABALLERO

DE VENTA EN DROGUERIAS Y FARMACIAS

JULIAN COCA GASCON BANQUERO Casa fundada en 1893 CAJA DE AHORROS IMPOSICIONES Y REINTEGROS TODOS LOS DIAS LABORALES. - PRACTICA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA Salamanca y Guijuelo DOCTOR RIESCO, NUM. 28 FILIBERTO VILLALOBOS (EDIFICIOS DE SU PROPIEDAD)

VIDA LITERARIA Y CIENTIFICA

LAS NUEVAS EDICIONES MORATA

El prestigioso editor don Javier Morata, de quien ya tenemos proclamado ser uno de los más conscientes y enérgicos de España, que en contados años ha creado un catálogo formidable que denota no sólo una admirable orientación, sino los mayores arreos, dado el número y la importancia de sus ediciones, prosigue ahora con grandes bríos la producción, incrementando las colecciones o bibliotecas que ya contaba, y acometiendo la edición de la labor de nuevos autores de renombre. En las últimas semanas hemos recibido varias de esas interesantísimas publicaciones de variada índole científica, que aquí nos complace reseñar.

"Recientes adquisiciones en Quiroterapia", por G. M. Findlay, y "Recientes adquisiciones en Profilaxis", por J. F. C. Harlam, son dos admirables volúmenes con que acrecesce la serie integrada ya por casi una veintena de ellos, en la que, como el rótulo genérico denota, se exponen, por grandes autoridades médicas de todos los países, la serie de avances conseguidos en las diversas ramas de la ciencia del curar. Trátese de libros que juntan a la modernidad de su método de investigación personal por renombrados especialistas, la atrayente factura; pues están impresos con acuidad, cuentan muchas ilustraciones y su encuadernación es sobria y elegante. Verdaderos vademécums de las especialidades respectivas, tanto el relativo a la Quiroterapia como el referente a la Profilaxis aparecen agrupando los conocimientos logrados en las mismas de una manera regular que facilita su comprensión y su búsqueda alfabética. El primero, cuyo autor ya nombrado, pertenece al Wellcome Bureau of Scientific Research de Londres, cuenta un gran prólogo del Director de dicho centro científico, C. M. Uenyon, en el que se expone, de una manera sintética y clara, la importancia de la Quiroterapia y su papel en la Medicina moderna. Traducido directamente del inglés por G. Baquero Gil, médico ayudante del Hospital Nacional de Enfermedades infecciosas, de Madrid, ofrece atrayente interés, no sólo para el profesional, sino hasta para el mercedario que, por propia curiosidad utilitaria, desee imponerse en los modernos progresos terapéuticos. El autor del segundo volumen nombrado, o sea el de la Profilaxis, tiene, entre otros cargos, el de Director Asistente de la Oficina de Higiene y Enfermedades Tropicales de Inglaterra, quien ha sido ayudado por el Profesor de Dietética en la Universidad de Londres, S. J. Cowell, M. A., autor del capítulo sobre vitaminas que la obra ofrece, todo ello traducido de la última edición inglesa por el doctor Enrique Jaso, médico puericultor de Madrid.

"Físico-Química Fisiológica", por A. Oriol Anguera, es otra de las importantes novedades científicas de referencia, obra de indispensable conocimiento y consulta para el médico práctico, pues aborda infinidad de temas y aspectos relacionados con la práctica profesional. El sabio doctor Henrich, catedrático de la Facultad de Medicina de Madrid, pondera en el prólogo puesto a la obra la importancia de esta, y como por su modernidad y amplitud al exponer infinidad de cuestiones físicas y químicas que son, realmente, bases para el médico, resulta un libro de la máxima importancia para la explicación y dominio de tantos y tantos problemas de Fisiología, Patología y Terapéutica. He aquí la rotulación de sus capítulos, que por sí sola proclama el poder de investigación a que nos referimos: "Discontinuidad material, Intimidad estructural de la materia, Aparente continuidad material, Propiedades del estado líquido, Soluciones, Soluciones moleculares verdaderas, Soluciones electrolíticas, Soluciones coloidales, Soluciones coloidales y cristaloides a un tiempo, Fenómenos de membrana, Fotoquímica y Resolución de fórmula general. Al final de sus sesenta y cinco páginas de texto—ilustradas con 222 figuras—figura un completísimo índice alfabético que facilita por manera notable la búsqueda de temas o materias y autores comprendidos en esta gran obra.

"Fertilidad y esterilidad en el matrimonio", es la nueva obra del sabio holandés Th. H. Van de Velde, ex director de la Clínica Ginecológica de Haarlem, que acaba de publicar la casa editorial de referencia, la cual dio antes la titulada "El matrimonio perfecto", de la que es cambiada una glosa encomiástica hace más de un año. Trátese de una de las más sugestivas creaciones de dicho autor, sin duda alguna la primera autoridad de la materia en cuestión, como lo prueba el hecho de que no sólo en su país, sino en todos los demás a cuyos idiomas respectivos tradujéronse sus obras, éstas obtuvieron éxito sin precedente. A acogida tan singular no se sustraía España en donde aquellas destacan ahora por el modo ejemplar como arrojan el estudio del problema sexual, asentado sobre bases científicas, emanadas del sereno método experimental. Puede decirse que en las quinientas páginas de esta gran obra nada escapa a la exposición de cuanto derivase del rótulo de la misma, exposición brillante, trazada con dominio ejemplar y perfecta conciencia de su cometido. En los primeros capítulos Van de Velde afronta la excesiva personal en punto a la actitud frente a las consideraciones éticas y teológicas, a la importancia del problema para la sociedad humana, las razas y los pueblos y, también, al sentido del mismo desde el punto de vista individual.

"La esencia del Psicoanálisis", por César Camargo, es el otro libro recientemente lanzado por la casa

editorial Morata que hemos recibido, consistente de un admirable examen crítico de las doctrinas y métodos del sabio y feroz austriaco S. Freud, quien, como es sabido, pasa por creador del llamado Psicoanálisis. En España, donde puede decirse que hasta hace bien poco no han encontrado estas obras franca acogida, reviste trascendental importancia que existan escritores especializados tan conscientes, tan preparados como el autor del libro a que aquí nos referimos, autor que puede decirse encarna la máxima autoridad en punto a la exposición didáctica de la materia, con entero sentido enjuiciador de la misma, por virtud del cual ofrece el resultado de sus investigaciones prácticas libres del lastre que aparece en otros escritores austríacos y españoles. Creación que constituye un admirable tributo a la investigación de este curioso e importantísimo aspecto de las ciencias psíquicas, a la vez que verdadero manual divulgador de la enseñanza del mismo. "La esencia del Psicoanálisis" ha de encontrarse en considerable sector de público una acogida entusiasta.

LOS HORIZONTES DE LA HISTORIA

Verdad proclamada en la vida de la cultura es la de que los estudios históricos constituyen uno de los sectores del saber que más formidable empuje han recibido en los últimos tiempos, y cuyo progreso se nota cada año que transurre en forma tal que revela esa vastedad de horizontes hasta hace poco insospechada. La Historia encarna, en efecto, una de las disciplinas intelectuales que consiguen despertar mayor entusiasmo para su cultivo, pudiendo decirse que éste se manifiesta no ya, aislado, en núcleos de país o raza, sino mediante un espíritu de cooperación internacional que permite ese su florecimiento presente.

Cuanto sienten simpatía por las cuestiones relativas a la investigación histórica admiranse del logro feliz de conocimientos incommovibles en torno al pasado remoto, sector de aquella que tiene con atracción superior por cuanto representa en el supremo "desideratum" del origen de la vida y el sentido de la evolución humana. Constantemente se consiguen nuevos hallazgos valiéndose de las excavaciones, que alumbra mucha luz en la tarea reconstructiva de civilizaciones pretéritas, no sólo por lo

que respecta a aquellos núcleos hace tiempo famosos, sino acerca de otros cuya alta significación ha venido en proclamarse.

Tanto se logra en punto a la investigación arqueológica, que recientemente afirmaron varios críticos haber sido el año 1931 fructífero como pocos en esos descubrimientos coincidentes en Siria, en África, en México, en China, en la India, en Mesopotamia, en Egipto, en Creta, en Chipre, etc. Todo esto por lo que se refiere al aspecto objetivo o de ampliación investigadora de las fuentes históricas, pues en lo atinente a la labor exegética y didáctica de la ciencia que nos ocupa, dicho período no ha resultado menos importante.

El análisis de la cultura histórica revela que han de manifestarse parejos ambos avances, o sea el investigador y el expositor o crítico, para que los hallazgos logrados rindan su debido tributo. Así, pues, refiriéndonos concretamente a la actualidad que aún ofrece el momento señalado, o sea el año último, queda decirse que lo que ha venido a coronar esa plenitud de referencia es la publicación de la gran "Historia Universal" dirigida por el eminente Walter Goetz, profesor en la Universidad de Leipzig, con la colaboración de un plantel de especialistas. Iniciada en Alemania, por la gran casa Propyläen, de España, S. A., traducida por el catedrático de la Universidad de Madrid, M. García Morente.

Esta "Historia Universal" constituye creación de superior envergadura, verdadero reflejo del nuevo sentido de la ciencia del pasado; creación en la que es de admirar tanto el esfuerzo de quien la dirige coordinando su propia aportación y la de muchos y notables tratadistas de merecida fama, como el tributo editorial que su lanzamiento supone. No cabe hipérbolo al afirmar que será la que ofrezca mayor aproximación a ese anhelado espíritu de unidad íntima en cuyo intento se debaten los grandes maestros, reconocedores, como

Goetz, de la completa imposibilidad de adentrar por sí solos la obra magna personal. La Filosofía de la Historia, nacida a mediados del siglo pasado, vino ofreciéndose como un tanto aislada, sin conseguir su influencia decisiva en los tratadistas de Historia, hasta el punto de que éstos evolucionarán ideológicamente, de acuerdo con las enseñanzas de las mismas, en sus creaciones posteriores. Puede decirse, por tanto, que esta "Historia Universal" la primera que coordina armónicamente todas esas influencias, ofreciendo un texto sintético y sugestivo, docto y atrayente, en el que encuentran provechoso beneficio todos, desde el mero aficionado o lector deseoso de elevación cultural, hasta el estudiante, el hombre destacado y el profesional de esta disciplina.

El plan editorial de la misma nos dice que comprenderá diez tomos, tamaño folio, de setecientas páginas, con factura excelente y parte gráfica alusiva consistente en centenares de grabados en negro y numerosas láminas en colores, algunas de ellas representativas de valiosos documentos y otros testimonios pretéritos, todo lo cual contribuye a facilitar la comprensión del texto y a hacerlo atrayente, dando idea también del concurso de Museos y colecciones particulares que para su consecución necesitó. De esos diez tomos—cuyos títulos serán: I. El despertar de la Humanidad (Prehistoria, China, Egipto, el Oriente), II. Helada y Roma. El Cristianismo, III. La Edad Media, IV. La época del Gótico y del Renacimiento, V. La Reforma y la Contrarreforma, VI. La época del absolutismo, VII. La Revolución y la Restauración, VIII. El liberalismo y los Estados nacionales, IX. Nacimiento del sistema de los estados mundiales, X. La época del imperialismo—han aparecido tres, por este orden: VII, V y I, lo que indica que háase alterado el orden natural de publicación para comenzar por aquellos referentes a momentos más cercanos en el tiempo y de más directa relación con el pasado occidental.

Cuando, hace un año, salió de las prensas el primero, o sea el VII titulado "La Revolución y la Restauración", ya nos ocupamos de mismo y, en líneas generales, de la gran obra. Ahora trazamos esbozo, propósito de la aparición de los V y I, que se rotulan "La Reforma y la Contrarreforma" y "El despertar de la Humanidad", respectivamente. Ambos tomos vienen a robustecer el firme concepto que ya indujo a formar el anterior, pues

son admirables síntesis positivas y críticas de las épocas a que sus títulos claramente aluden, redactadas con precisión y dominio ejemplares, con estilo jugoso y atrayente, en el que se funden la rigurosidad del método científico y la plena madurez intelectual del tema. Para el lector español e hispanoamericano los dos ofrecen singular interés, el primero por encarnar período en el que nuestra raza desarrolló su máximo poderío en todos los órdenes, llegando a abrazar la defensa del Catolicismo y la Contrarreforma, no sólo mediante la política y la guerra de Carlos V y Felipe II, sino por virtud de su alumbriamiento del creador del Jesuitismo, y el segundo por referirse a la iniciación de la era humana en lugares que fueron la cuna de la cultura que, al pasar los siglos, llegaría a Iberia.

ANGEL DOTOR

ZAMORA AL DIA

Dos familias en la desgracia.

En las primeras horas de la noche de ayer, se desarrolló un suceso que ha conmovido a la ciudad, porque las personas que lo motivaron son en ella muy conocidas.

Eduardo Nogueiras Villar, de cuarenta y tres años, honrado y laborioso obrero ayer, y actualmente conserje de la Escuela Elemental del Trabajo, de esta capital, y Marcelino Fernández, de treinta y dos, sujeto que por sus antecedentes, en nada desmerecía del anterior, ambos padres de familia y ciudadanos conscientes y por tanto muy apreciados en ésta.

Marcelino Fernández, desempeña el cargo de chauffer de la Diputación Provincial y habita con su esposa e hijos en el antiguo Castillo, en la cual se halla instalada la citada Escuela de Trabajo, en la que Eduardo Nogueiras presta su servicio, habiéndolo con su familia en la Cuesta del Pizarro.

Por asuntos de orden interior de dicho centro de enseñanza, al salir ayer por la explanada del Castillo, Eduardo Nogueiras, fué insultado de mala manera por la esposa de Marcelino; tras por tratarse de los insultos y frases agresivas partían de una mujer, Eduardo no las repelió, tratando de evitar cuestiones. Pero hizo el diablo que a las voces de su mujer saliese del Castillo Marcelino y enfrentándose con Eduardo, le dió una tremenda bofetada, agresión que fué repelida por éste último, que al luchar con su adversario con un instrumento oanzante le dió en el vientre, produciéndole una grave herida.

Sin darse cuenta de lo que había hecho, Eduardo Nogueiras abandonó aquellos lugares y se fué a la Inspección de Vigilancia, entregándose a las autoridades.

Prestó declaración y fué trasladado a la cárcel y el herido, en tanto, en un automóvil que el mismo requirió a la clínica del doctor don Dario Crespo Alvarez, próxima al lugar del suceso, en la que el distinguido y sabio cirujano, vio pronto la gravedad de la herida, la que taparon, siendo necesario hacer al Marcelino una transfusión de sangre, pues tuvo una gran hemorragia.

Dentro de la gravedad parece que hay alguna esperanza de salvarle.

Los estudiantes huelgan.

Los alumnos del Instituto Nacional han declarado esta mañana la huelga con carácter indefinido.

Hace unos días se celebró un Consejo de disciplina contra un alumno que hallándose en clase, hizo un disparo con una de esas pistolas llamadas mataperros, imponiéndosele una sanción, y ahora sus compañeros piden le sea levantada la cual da lugar a la huelga.

Los normalistas han secundado el movimiento no entrando en clase.

El próximo jueves se proyectará simultáneamente en los dos teatros de esta capital, la emocionante película hablada en español "El proceso de Mary Dugan" y en el Teatro Principal se proyectará el sábado "El expreso de Shanghai", que es el éxito cumbre hoy en Madrid.

EL CORRESPONSAL

La Unión Económica y la jornada de cuarenta horas semanales

La Unión Económica, preocupada por el tema de reducción de la jornada de trabajo y concretamente por el tema de la jornada de 40 horas, ha hecho circular entre sus asociados y entre las principales industrias españolas, un cuestionario, con unas preguntas, en que concienzamente se encierran todos los problemas económicos actuales, y que son los siguientes:

El paro actual ¿es consecuencia del progreso técnico y de la racionalización? La crisis actual ¿es de superproducción o de subconsumo? La disminución del trabajo sin disminuir proporcionalmente el salario, ¿en qué medida influiría en el precio total del coste y podrá contribuir al encarecimiento de la vida? ¿Qué proporción o, al menos aproximada, representa el jornal en el precio total del coste de los productos de esa industria con relación a 1913? ¿Hay posibilidad de aumentar la cantidad de mano de obra sin aportación de nuevos capitales? ¿Cómo proporcionase éstos? ¿Podrá servir la reducción de jornada para remediar el paro y la depresión económica? Caso negativo, ¿qué remedios ve esa entidad a la crisis económica y al paro que sean de posible aplicación y mayor eficacia que la reducción de la jornada? ¿Qué métodos habrían de emplearse para reducir la jornada si se llegase a establecer la reducción obligatoria?

NOTICIAS

Nuestro vecino don Lorenzo H. Sierra, nos ruega hagamos constar, que no se refiere a él la noticia de la rifa de un matrimonio, que insertamos, ocurrida en la calle de Hobo-Hambre.

D. CARRASCO PARDAL

Profesor de la Facultad de Medicina, y
CELEDONIO D. BELLIDO
MEDICINA INTERNA.—RAYOS X
Corrientes eléctricas.—Análisis clínicos. Consulta diaria a las doce.
Avenida de Canals, número 1

V. SANTOS MIRAT

MEDICO
Garganta, nariz y oídos
Consulta de 12 a 2
ESPOZ Y MINA, 2

A fin de evitar equivocadas interpretaciones de las disposiciones vigentes en materia de prestación de servicio en instalaciones de radiocomunicación explotadas o puestas en servicio por la Dirección general de Telecomunicaciones, el Ministerio de la Gobernación ha dispuesto, de acuerdo con la ley de Bases aprobada por las Cortes, que tales instalaciones sean solamente servidas por funcionarios del Cuerpo de Telégrafos, debidamente capacitados, quedando anuladas todas las disposiciones que se hayan dictado y que sean contrarias a la presente.

DR. MUELLEDES

UNICO
Director del Dispensario Antivenéreo. Enfermedades de la piel y sexuales
PAN Y CARBON, 2

A. CASTAÑO

MEDICO DENTISTA
Consulta de diez a una y de cuatro a siete. Quintana, 5 y 7, principal.

DR. ESPERABE

VIAS URINARIAS-SIFILOGRAFIA
Poeta Iglesias, 1
De diez a doce y de cuatro a seis
Teléfono 1.125

Acabamos de recibir el primer volumen de la nueva e interesante publicación "Vida Nueva", editada por la Editorial "Fénix", y sin duda ninguna se puede afirmar que es lo mejor que se ha hecho en España en ediciones de carácter popular. Dar los libros que siempre se han vendido a un precio muy superior, y primordialmente editados, al precio de una peseta a que se vende esta

colección, es un verdadero alarde, difícil de superar.
En su primer número publica "Vida Nueva" la interesante y admirable novela "Los coolies del Kaiser", del gran escritor alemán Theodor Plivier, quien hace un relato ameno y emocionante de la intervención de la Maquina de guerra alemana en la Gran Guerra y de su revuelto ornam sublevación al final.
"Vida Nueva" se propone también editar obras novelescas, siempre sobre temas actuales, rigurosamente inéditas en castellano, y esto será indudablemente la superación del merecido éxito que ha logrado.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y DIENTES
LUDEÑA HIJO
ODONTOLOGO
Consulta de 10 a 2 y de 4 a 7
PLAZA MAYOR, 10
Teléfono 1158

DR. GAITE

Profesor honorario de la Facultad de Medicina
Ha trasladado su domicilio a
DOCTOR RIESCO, N.º 57, PRAL.
(Entrada por Villar y Macías, 1).
Horas de consulta: De doce a dos.
Teléfono número 1569

DOCTOR Juan Antonio Rivera

Especialista de aparato digestivo de la Casa de Salud Valdecilla, Santander
Medicina y cirugía de estómago, intestino, hígado y páncreas
RAYOS X
Análisis clínicos de la especialidad.
Consulta de 11 a 1 y de 5 a 6
CORRALES DE MONROY, 3

Las conclusiones aprobadas por la Conferencia de la Carne suman setenta y tres, condensadas en diez temas.

Unido a estas conclusiones serán elevados al Gobierno un voto particular del señor Cordero, delegado del Ayuntamiento de Madrid, al tema sexto de la sección tercera, que se refiere al régimen de abastos de reses en los principales centros consumidores; otro de la Unión de Transportes de Ganados, de Galicia, al mismo tema; otro del delegado de la Federación Madrileña de Industrias de Carnes, suscrita por don Agapito Rivera, al tema "Política municipal de abastos y venta de carnes", y una proposición incidental de don José Mosquera Norello, en el sentido de que sean suspendidos los embargos que amenazan a los Sindicatos Agrícolas gallegos.

TRASPASO CAFE, el mejor situado en Salamanca, con selecta clientela; precio doscientos mil pesetas. Indiferente sin capital. Informará, Enrique Iglesias, Villal, 7, Salamanca.

SUBASTA EN JUZGADO de CIUDAD RODRIGO

A las doce de la mañana del día 26, de Fábrica de Harinas, en Abusojo (Salamanca); costó 30.000 duros, puede cubrirse la tasación por 23.466 pesetas. Depósito, 3.520.

¡SEÑORAS! ¡SEÑORITAS!

El día 26 del corriente mes, será la apertura del elegante gabinete de Peluquería que la CASA ARROYO ha montado con todos los adelantos y confort modernos. Al frente del gabinete estará un especialista práctico de la Casa Sheltin, de Madrid. Servicios de ondulación permanente, garantizada por ocho meses. Ondulación Marcel. Ondas al agua. Especialidad de esta Casa, corte de melena estilo Coup de ven y toda clase de tintes

PRECIOS MODICOS
NO CONFUNDIRSE: AVENIDA DE MIRAT, NUMERO 2



La "Medicina de los padres de familia" ¿Cual es?
EL JARABE GIROLAMO DAGLIANO
En liquido, polvos y cachets

Depurativo y purgante de efectos rápidos y seguros.
Purifica la sangre y cura las enfermedades del estómago, hígado, intestinos, etc.
Compuesto exclusivamente con substancias vegetales.
Exija siempre la marca "Girolamo".
De venta en todas partes.
Agentes en España: A. Bruch y C.ª, S. A. - Bruch, 41 - Barcelona



BUSQUE EL NÚMERO EN LA LISTA EL RECEPTOR HARÁ LO DEMÁS.....

Con la misma precisión y sencillez que usted consigue una comunicación telefónica, así la escala micrométrica del receptor Philips 630 le pondrá en contacto con la emisora preferida.

Ya no es necesario sintonizar; no hace falta explorar el éter en busca de las emisoras; simplemente se regula la escala micrométrica con la misma sencillez con que se busca el número de un teléfono o se pone en hora un reloj.

Nuevo procedimiento de sintonía silenciosa.

PHILIPS "Super-Inductancia"

Adquéralo previa demostración gratuita en las Representaciones Oficiales de Philips Radio establecidas en todas las capitales y pueblos importantes.

VENTA A PLAZOS

Representantes oficiales de PHILIPS RADIO en Salamanca, Zamora y sus correspondientes provincias:

- SALAMANCA**
Casa Diaz, Doctor Riesco, 54, Saalamanca.
Segundo Cid Olleros, Béjar.
Joaquín Rodríguez C., Ledesma.
Marcelino Rodríguez Díez, Peñaranda de Bracamonte.
Benito Medina González, Vitigudino.
- ZAMORA**
Jacinto González (Bazar "J"), Santa Clara, 6, Zamora.
- TALLER DE SERVICIO PHILIPS**
Taller núm. 211. (Para Salamanca y Zamora), Calle Doctor Riesco, 54. - SALAMANCA

EUROPA
915 Recepción del teatro Para J90
925 Gran Catedral
935 Música de cámara Hamburga F-7
10 La Orquesta de baile de H70
1015 Basas de valín Denyry J57
1035 Colección sobre el Arte J57
11 Contorno esférico Bristol E22

- PRINCIPALES VENTAJAS DEL 630**
- 4 circuitos a "superinductancia"
 - 6 nuevas válvulas "Minivatt"
 - Escala micrométrica iluminada
 - Nuevo altoz. dinámico
 - Ondas cortas, ondas largas
 - Sintonía silenciosa.
 - Blindajes a "superinductancia"
 - Un solo mando
 - Adaptable a todos los voltajes

Secretarios de los Juzgados Municipales

Supongo enterados a todos los secretarios de los Juzgados municipales de la provincia, si no a todos...

Nosotros, por desgracia o por lo que sea, fué todo lo contrario; solamente nos pudimos juntar el gracioso número de seis, entre ellos...

Después de cambiar impresiones y lamentarnos del escaso número de asistentes, nos dirigimos al Gran Hotel, punto donde se hallaba hospedado el señor ministro...

Se quejaba y se lamentaba el compañero de Salamanca, de que fué una vergüenza en Octubre de 1931, cuando la apertura de Tribunales en el Ateneo de Madrid...

Amigos y compañeros: Por el bien nuestro, por el de nuestras familias, no debemos permanecer así por más tiempo...

Animo, compañeros; vámonos todos a la defensa, al igual que lo hacen todos las clases sociales...

AVELINO GASPAR

Rollán 22 de Noviembre de 1932.



En su mejor producción que se estrenará mañana, viernes, en el TEATRO LICEO

El número 16.931 del sorteo del 11 de Junio de 1932, premiado con

El premio grande

(120.000 pesetas)

Fué vendido en la Administración de Loterías número 3

Calle de García Barrado, núm. 25

Hay billetes para el sorteo corriente

También hay billetes para el Sorteo de Navidad, a 2.000 pesetas, y vigésimo a 100 pesetas

UNA DISPOSICION La reorganización del Ministerio de Obras Públicas

El ministro de Obras públicas ha firmado ayer la siguiente orden: En virtud de la autorización concedida por el artículo 17 de la vigente ley de Presupuestos...

Artículo 1.º Quedan disueltas las actuales divisiones técnicas y administrativas de ferrocarriles.

Art. 2.º En los ferrocarriles en cuyas compañías actúen los comisarios del Estado la función inspectora dependerá exclusivamente de éste.

Art. 3.º Para auxiliar a las Comisarias en la función inspectora, según disponen los artículos cuarenta y quinto de la ley de 9 de Septiembre de 1932...

Art. 4.º La plantilla del personal así adscrita a cada Comisaría será fijada por el ministro de Obras Públicas...

Art. 5.º El personal a que se refieren los artículos anteriores percibirá sus haberes con cargo al presupuesto del ministerio de Obras Públicas...

Art. 6.º Corresponderá a los comisarios distribuir el servicio entre el personal auxiliar dentro de su especialidad, fijar su residencia y reglamentar su desplazamiento.

Art. 7.º Una instrucción especial dictada por el ministro de Obras Públicas fijará el modo de reintegrar al personal sus gastos de viáticos y de estancia...

Art. 8.º La inspección de las demás líneas ferroviarias dependerá también de los comisarios, atribuyéndose al efecto a cada uno de éstos una demarcación que será determinada antes del 20 de Diciembre próximo.

Art. 9.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en la presente orden.

La Reforma Agraria, en marcha

Constituido el Instituto de Reforma Agraria en cumplimiento de la base séptima de la ley de 15 de Septiembre último, la Dirección general de Reforma Agraria, de acuerdo con el Consejo ejecutivo del Instituto, ha dispuesto la publicación de la siguiente

Circular Primero. Dentro del término de treinta días hábiles, contados desde la publicación de esta orden en el "Boletín Oficial" de cada provincia, los propietarios de fincas inscritas en la base quinta de la ley de Reforma Agraria de 15 de Septiembre último presentarán en los Registros de la Propiedad correspondientes al lugar en que aquéllas radiquen...

Segundo. Los registradores de la Propiedad ordenarán dentro de cada libro y por riguroso orden alfabético, los términos municipales que comprenda el Registro...

Tercero. Los registradores de la Propiedad recibirán las relaciones presentadas por los propietarios y devolverán el duplicado al presentarse en el mismo acto, con nota expresiva del número de presentación y fecha de entrada en el Registro.

Cuarto. En el ejemplar de la instancia o relación que queda en el Registro extenderán los registradores una diligencia indicando, también en el margen de la instancia, el número de presentación y la fecha de entrada...

Quinto. Trascurrido el expresado plazo, los registradores recibirán asimismo y numerarán correlativamente las denuncias que se les presenten sobre la existencia de bienes comprendidos en la base quinta y no declarados por sus propietarios.

Sexto. Una vez que el Instituto acuerde la inclusión de las fincas en el inventario y lo comunique a los registradores respectivos, éstos lo notificarán a los propietarios y denunciados en su caso.

Séptimo. Si por resolución del Instituto o por el resultado del recurso se ordenase la exclusión de alguna finca, los registradores cancelarán el asiento en el libro inventario, cruzándolo con tinta roja y haciendo constar, con esta misma tinta, la fecha de la resolución y el legajo en que se archive.

Octavo. Cuando las relaciones presentadas por los propietarios contengan la expresión de alguna duda referente a si las fincas están o no comprendidas en la base quinta, el registrador hará el asiento correspondiente y pondrá el caso en conocimiento del Instituto de Reforma Agraria...

Doce. Una vez que el Instituto acuerde la inclusión de las fincas en el inventario y lo comunique a los registradores respectivos, éstos lo notificarán a los propietarios y denunciados en su caso.

Doce. Una vez que el Instituto acuerde la inclusión de las fincas en el inventario y lo comunique a los registradores respectivos, éstos lo notificarán a los propietarios y denunciados en su caso.

Doce. Una vez que el Instituto acuerde la inclusión de las fincas en el inventario y lo comunique a los registradores respectivos, éstos lo notificarán a los propietarios y denunciados en su caso.

Doce. Una vez que el Instituto acuerde la inclusión de las fincas en el inventario y lo comunique a los registradores respectivos, éstos lo notificarán a los propietarios y denunciados en su caso.

Doce. Una vez que el Instituto acuerde la inclusión de las fincas en el inventario y lo comunique a los registradores respectivos, éstos lo notificarán a los propietarios y denunciados en su caso.

Doce. Una vez que el Instituto acuerde la inclusión de las fincas en el inventario y lo comunique a los registradores respectivos, éstos lo notificarán a los propietarios y denunciados en su caso.

Doce. Una vez que el Instituto acuerde la inclusión de las fincas en el inventario y lo comunique a los registradores respectivos, éstos lo notificarán a los propietarios y denunciados en su caso.

Doce. Una vez que el Instituto acuerde la inclusión de las fincas en el inventario y lo comunique a los registradores respectivos, éstos lo notificarán a los propietarios y denunciados en su caso.

Doce. Una vez que el Instituto acuerde la inclusión de las fincas en el inventario y lo comunique a los registradores respectivos, éstos lo notificarán a los propietarios y denunciados en su caso.

Doce. Una vez que el Instituto acuerde la inclusión de las fincas en el inventario y lo comunique a los registradores respectivos, éstos lo notificarán a los propietarios y denunciados en su caso.

Doce. Una vez que el Instituto acuerde la inclusión de las fincas en el inventario y lo comunique a los registradores respectivos, éstos lo notificarán a los propietarios y denunciados en su caso.

Doce. Una vez que el Instituto acuerde la inclusión de las fincas en el inventario y lo comunique a los registradores respectivos, éstos lo notificarán a los propietarios y denunciados en su caso.

Doce. Una vez que el Instituto acuerde la inclusión de las fincas en el inventario y lo comunique a los registradores respectivos, éstos lo notificarán a los propietarios y denunciados en su caso.

Doce. Una vez que el Instituto acuerde la inclusión de las fincas en el inventario y lo comunique a los registradores respectivos, éstos lo notificarán a los propietarios y denunciados en su caso.

Doce. Una vez que el Instituto acuerde la inclusión de las fincas en el inventario y lo comunique a los registradores respectivos, éstos lo notificarán a los propietarios y denunciados en su caso.

Doce. Una vez que el Instituto acuerde la inclusión de las fincas en el inventario y lo comunique a los registradores respectivos, éstos lo notificarán a los propietarios y denunciados en su caso.

Doce. Una vez que el Instituto acuerde la inclusión de las fincas en el inventario y lo comunique a los registradores respectivos, éstos lo notificarán a los propietarios y denunciados en su caso.

Doce. Una vez que el Instituto acuerde la inclusión de las fincas en el inventario y lo comunique a los registradores respectivos, éstos lo notificarán a los propietarios y denunciados en su caso.

Doce. Una vez que el Instituto acuerde la inclusión de las fincas en el inventario y lo comunique a los registradores respectivos, éstos lo notificarán a los propietarios y denunciados en su caso.

Doce. Una vez que el Instituto acuerde la inclusión de las fincas en el inventario y lo comunique a los registradores respectivos, éstos lo notificarán a los propietarios y denunciados en su caso.

Doce. Una vez que el Instituto acuerde la inclusión de las fincas en el inventario y lo comunique a los registradores respectivos, éstos lo notificarán a los propietarios y denunciados en su caso.

Doce. Una vez que el Instituto acuerde la inclusión de las fincas en el inventario y lo comunique a los registradores respectivos, éstos lo notificarán a los propietarios y denunciados en su caso.

Doce. Una vez que el Instituto acuerde la inclusión de las fincas en el inventario y lo comunique a los registradores respectivos, éstos lo notificarán a los propietarios y denunciados en su caso.

Doce. Una vez que el Instituto acuerde la inclusión de las fincas en el inventario y lo comunique a los registradores respectivos, éstos lo notificarán a los propietarios y denunciados en su caso.

Existencia de trigo mercantil en la provincia

En la Oficina de la Comisión reguladora del mercado de trigo, hemos adquirido los datos que a continuación expresamos:

Las existencias de trigo mercantil en la provincia, hasta el día 30 de Septiembre, eran las siguientes:

- Partido de Alba de Tormes, 136.742,64 quintales métricos. Béjar, 6.198,11. Ciudad Rodrigo, 78.061,95. Ledesma, 60.398. Peñaranda, 146.186,75. Salamanca, 252.384,42. Sequeros, 27.143,88. Vitigudino, 42.415,37. Total, 789.567,12.

De este total, hay que restar, a virtud de las operaciones que ha efectuado la Comisión durante el mes de Octubre, 10.735,67 quintales métricos.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y DIENTES José García de la Cruz Médico y Odontólogo PROFESOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6 PRIOR, NUMERO 1, 2.

PARIS NEW-YORK Cuatro secciones independientes. DOCTOR RIESCO, 16 AGUILERA, 2 y 4 Teléfono 1223

SECCION SENORAS Especialidad ondulación permanente, al agua, tinturas, corte.

SECCION ECONOMICA Ondulación marcel, 1,50; al agua, 3,00; corte, 0,60

SECCION INFANTIL Personal únicamente dedicado a esta sección. Por el mismo precio que en cualquier peluquería, puede usted hacer pasar un rato agradable a su pequeño

SECCION CABALLEROS Elegante y instalada, perfección en los servicios. Higiene.

TRASPASO o vendo casa con comercio, en sitio de gran porvenir, Calzada de Tercero. Se dan facilidades para el pago. Informes, Doctor Riesco, 49.

QUEDARA ENCANTADO DEL nuevo modelo ATWATER KENT los innovaciones introducidas en los nuevos modelos comprenden: Nueva serie de volúmenes de 40 y 50 silenciosos y de gran amplificación con aumento considerable de rendimiento. Simultánea silenciosa que permite buscar las estaciones sin ruidos desagradables ni onda continua. Reciben las ondas normales y extra cortas. Nuevos circuitos con nuevas válvulas dan mayor amplificación, mayor sensibilidad, mayor selección y mayor pureza de tono. Velocidad y se convencerá. ATWATER KENT RADIO FONOGRAFO AUTO ELECTRICIDAD, S. A. Barcelona - Madrid Representación en Salamanca: Paulino García - Plaza Mayor, 19

(25) Folletón de EL ADELANTO

La Princesa Maniquí

POR Julia García Herreros

(Continuación)

Y ambos salieron rápidamente, subiendo al automóvil que esperaba a la puerta.

Pronto llegaron ante la morada del doctor Juste; la pobre Cristina se sentía morir de angustia, cuando penetraba en el aposento a que había sido conducido el marido, la pobre mujer apenas podía dar un paso.

Sobre un diván, completamente vestido, yacía Amadeo, con toda la cabeza vendada, quedando sólo al descubierto la parte inferior de la nariz y la boca, que contrasta una expresión dura y amarga.

Cristina al verle se precipitó hacia él, cogiéndole la mano que colgaba a lo largo del diván, hasta tocar al suelo, pero aquella mano la rechazó bruscamente, arrojándole a la infeliz mujer un gemido doloroso.

Un grupo de hombres permanecía algo alejados en un extremo de la estancia; uno de ellos escribía sobre la mesa. Don Bienvenido se acercó al grupo, preguntando más bien con la mirada que con la palabra.

El que escribía, que era un mozo, hizo un gesto de desaliento, diciendo en voz muy baja: —Vivirá... pero ciego.

El sacerdote se estremeció de horror. Por bajo que hablara el doctor, el susurro de su voz llegó hasta Amadeo, que dijo con acento irritado: —No os estorbéis en ocultarme la verdad... ¿cómo es que soy médico? Sé perfectamente que los pedazos de parábaisas me han vaciado los ojos, soy un miserable ciego... y queréis que viva; no, no quiero vivir y no viví!

Y arrojándose del diván avanzó terrible, trágico, en desesperada actitud, con las manos extendidas, vacilante el paso, tropezando con todos los muebles, derribando cuanto hallaba al paso.

Cristina se lanzó tras él sollozando. —¡Amadeo!... ¡respono mío!

El se detuvo a su voz, volviéndose mientras su cuerpo se tambaleaba. —¡Cristina!—dijo con acento que sería imposible describir—Cristina... ¿es verdad que me quieres?

—¡Que sí te quiero!—sollozó la infeliz. —Pues si me quieres—dijo sombríamente el médico—traeme mi revólver o dame un veneno de mi laboratorio; yo no quiero, no puedo vivir así.

Y como la pobre mujer sólo contestase con sus sollozos, se lanzó desesperadamente en la dirección que suponía estaba el balcón, gritando: —Y si no..., yo sabré hallar el balcón; pero, lo juro, no sobreviviré a esta horrible ceguera.

Los hombres que allí había quisieron interponerse entre el balcón y el desgraciado ciego, pero ya una mano firme lo había detenido y una voz dolorosamente severa dijo a su lado: —¿Qué va usted a hacer, desgraciado?

—Que qué voy a hacer—repitió con cólera el médico, asombrado de que hubiera un hombre capaz de detenerle—. Voy a acabar de una vez con esta terrible vida.

—Muy bien...—dijo irriamente don Bienvenido, sin soltar su brazo—Va usted a arrojarse por el balcón y ¿sabe usted lo que le espera después?

—La muerte—dijo sombríamente el doctor. —Y más allá de la muerte, ¿cree usted que no hay nada? Amadeo soltó una horrible imprección.

—¡Más allá!—dijo—¿os curas decís que hay algo; yo no lo creo.

—Yo estoy seguro—dijo con firmeza don Bienvenido. Y como sintiera vacilar el cuerpo de Amadeo, vencido por el esfuerzo que acababa de hacer.

—Déjese cuidar—dijo dulcemente—déje que ya que Dios le priva de la luz de los ojos, penetre en su alma la luz de la fe; ¿qué prisa tiene usted de morir? deme usted un plazo para convencerle, para intentar la cura de su alma; ¿qué hacía usted cuando veía un enfermo grave? Trataba de amarrarle a la muerte, luchaba con ella, era un verdadero pugilato, ¿verdad?

—¿Es usted médico?—preguntó Amadeo con sorpresa. —Lo soy; médico del alma.

—¿Un cura!... —Sí, un cura... por eso quiero curarle... ¿No ha hablado usted siempre contra nosotros?; pues bien, midamos nuestras fuerzas, deme un mes de plazo; si en ese mes le convengo, vivirá usted dichoso, aunque no vea la luz del sol.

—¿Y si no me convence?—dijo Amadeo, cuyo espíritu investigador desesperaba ante aquella extraña proposición.

—Si no le convence, le dejaré—dijo don Bienvenido—; pero espero en Dios convencerle.

Cristina asistía a esta escena palpitante de esperanza. —Durante este mes me pertenece usted—siguió el sacerdote con creciente dulzura—; déjese acostar, tiene fiebre y es preciso que alguien esté a su lado, que le velean por la noche... su esposa le cuidará... ¡qué tan lo duda!; pero es una señora delicada; yo le cuidaré mientras ella descansa.

Y mientras así hablaba, el sacerdote condujo dulcemente al desgraciado ciego hacia su alcoba, en medio del estupor de los amigos de Amadeo, que presenciaban aquel diálogo sin dar crédito a sus sentidos.

—¿Y quién es usted, que le importo yo?—dijo rebelándose aún el doctor.

—Soy un discípulo de Aquel que dijo "Amarás a tus enemigos". Usted ha sido mi enemigo; yo le amo y quiero curarle.

Momentos después, Amadeo estaba acostado en su lecho, y a un lado de él Cristina, tan pacífica como su marido, permanecía muda y abatida; al otro, don Bienvenido rezaba tranquilamente en su breviario.

CAPITULO XXVIII

Donde Modesto adquiere las proporciones de un gigante

Los días concedidos a Lisette para restablecerse, habían pasado a su término; poco a poco habían vuelto a sus mejillas los suaves colores que las embellecían, y de un desengaño amoroso sólo quedaba una dulce melancolía que había hecho desaparecer aquel airecillo vanidoso que empañaba el encanto de que siempre está revestida la juventud y la belleza. Ya no soñaba Lisette con un príncipe encantado y la ilusión de habitar un suntuoso palacio no acompañaba sus sueños; sólo aspiraba a tener un brazo fuerte y leal en que apoyarse y un corazón en quien depositar todos sus afectos.

Su imaginación, curada, por la mano dura pero saludable del desengaño, estableció un páramo entre dos hombres, el que creyera amar un día y el que aquel mismo día despreciara; brillante, hermoso, superficial el primero, en-

cubriendo bajo su dorada máscara todos los vicios, todas las degradaciones... noble, leal, apaciguado y trabajador el segundo, capaz de todos los heroísmos, de todos las abnegaciones. La imagen de Modesto oscurecía la de Julio y se estremecía Lisette al considerar cómo la hubiera amarrado el destino, la perversión de éste sin la noble intervención de aquél.

En las nueve de la noche, Lisette, sentada en el comedor de doña Sebas, conversaba con doña Juanita, mientras la honrada puertera ponía la mesa para cenar.

Era la última noche que Lisette debía cenar en familia; el dinero anticipado por Modesto en nombre de su tío tocaba a su fin, y la jovita debía reanudar al día siguiente su vida de trabajo.

La idea de volver al taller turbaba a la joven; temía la curiosidad de sus compañeros, las preguntas de Madame, y oía distraídamente la charla de doña Juanita, que refería por centésima vez la odisea de los amores de su hijo con Dolores; pero de pronto, un nombre pronuciado por la anciana, le hizo prestar atención.

—¿Cérame, hija mía—decía ésta con vehemencia—la fidelidad de mi Anacleto, si esa mujer le hace feliz, se la deberá sólo a don Modesto... lo repito, ese joven es un santo, al que Dios debe conceder cuanto pida... ¿sabe usted cuánto ha hecho por ellos? ¿Y de qué manera?; si parece que nada le cuesta, que todo lo tiene al alcance de la mano.

—Es muy bueno el señor Junquera—dijo Lisette con voz conmovida—. Yo tengo la seguridad que sin su intervención no se hubiera puntado así el señor Puch y Feiner.

—¿Y que lo diga!... Yo he oído muchas referencias de ese señor, y dicen que es duro para su dependencia... cuando la Pili, la chica de la "señá" Dora, estuvo con las agninas, la dejó sin jornal y fue preciso que hablara de nuevo por ella la señora de León, que es una gran parrotiqueta, para que volviera a trabajar. Pero, mire, en nombrando al ray de Roma... aquí está la Pili, con una carta que debe ser para usted, señorita Lisette.

En efecto, la Pili había aparecido en la puerta, llevando en la mano un gran sobre gris, con membrete impreso, que entregó a Lisette, diciendo: —Para usted, de parte del cajero.

La joven palideció mientras tomaba el sobre de manos de la chica.

—¿No debía usted ir mañana?—dijo doña Juanita con el quéhacer.

—Al salón no será—dijo la Pili, con aire de suficiencia—hay otra maniquí... y bien guapa.

(Continuará).

Barómetro, 697,5. Sombra, 11,0. Mínima, -3,0. Seco, 9,6. Humedad, 8,2. Viento W-fuerza, 0. Cielo, nuboso. (Tiempo, variable. Lluvia de ayer, 0,0)

Sol: 7,11. pas. mer. 12,1. pón. 16,51. Luna: 3,58. pas. mer. 9,28. pón. 14,47

Noviembre 25 Viernes

Stos. Moisés, preb.; Erasmo, Mercurio, mrs.; Catalina y Juconda, vgs.

El Parlamento y la burocracia

por el MARQUES DE SALISBURY
Ex ministro inglés

(Para EL ADELANTO, de la "Agencia Internacional Arco")

Supongo que todas las personas que hoy se interesan por la política se preguntan si la maquinaria administrativa, que pareciera tan perfecta hace veinte años, está en armonía con estos tiempos. No me propongo contestar a esta cuestión. Su alcance es evidentemente muy amplio y no es objeto de este artículo discutir si el político moderno puede soportar sobre sus hombros el peso que supone la gobernanza del país.

Hay casos históricos de políticos cuyo exceso de trabajo está en la mente de todos, pero la frecuencia de la debilidad temporal de un importante ministro, es una cosa nueva y alarmante. No sé si el público está sorprendido, pero yo comprendo que ninguno de los hombres que actúan en los gabinetes modernos piense que ello es extraordinario y es de suma importancia que el público se dé cuenta de esta posición. Cuando existe crítica—crítica justa—de un error ministerial, me pregunto si los críticos conocen en qué condiciones se toman, con frecuencia, los acuerdos del Gobierno. Tuve el honor de ser uno de los ministros más jóvenes del Gobierno Balfour, de 1903-1906, y de nuevo entré en escena en 1922. No existía punto de comparación entre los cargos de un ministro de una a otra época. La constante repetición de las crisis interiores, la fiscalización de la Cámara de los Comunes, la masa de legislación, la agudeza de las cuestiones de la postguerra, el siempre creciente Imperio y sus intereses y el gran alcance que tienen los discursos políticos, tanto en el país como en el extranjero, han sido las razones más claras y suficientes para el cambio.

Un antiguo colega, con cargo en un gran departamento en el Gobierno Baldwin, me decía que le faltaba tiempo para leer los periódicos. Su cargo le ocupaba todas sus energías.

Además de la rutina ordinaria de los cargos públicos, los ministros han de realizar en el Parlamento una labor agotadora, día tras día. Y, naturalmente, como otros miembros del Parlamento, tienen distritos a los que han de atender, con cartas, mítines, etc. Estoy seguro de que cualquier hombre de negocios consideraría con solo esto excesiva la labor de un ministro moderno.

Y a pesar de ello, eso no es todo. En muchos casos tiene que soportar el peso de las conferencias internacionales en Ginebra, en París, en Lausana, en Londres o al otro lado del Atlántico. No intento disminuir la importancia de estas Conferencias. Convento en que son necesarias y a veces, como en Lausana y Ottawa, de vital interés. Pero es creíble que un hombre pueda tomar decisiones que merezcan confianza cuando su cerebro está sujeto al esfuerzo que antes mencioné? Es muy discutible que, bajo estas circunstancias, su vigor esté tan vivo y su juicio tan sano como requiera el interés de la nación.

Puede argumentarse que lo peor que puede suceder es que los destinos de un país estén regidos permanentemente por los mismos hombres, es decir, por funcionarios permanentes. Aun cuando en teoría esto es lo mejor, no ocurre así en la práctica. La labor de los funcionarios permanentes es indudablemente

esencial, pero su función, después de suministrar los elementos necesarios para formar un juicio, no es determinar la política, sino llevarla a efecto, siguiendo los ministros responsables de ella. En cuanto el poder es usurpado por los funcionarios permanentes, la administración conviértese en burocracia y los ministros en sombras sin vida.

Frente a estas condiciones nuestro primer pensamiento debe ser de grata apreciación del espíritu público que inspiró al primer ministro y a sus colegas para aceptar el cargo. El segundo que el peso soportado por los ministros debe aliviarse. Pero admito la dificultad de hallar remedios apropiados. Una cosa es describir la impresión que la experiencia ha impreso en la mente, y otra, completamente distinta, encontrar un camino a través de la infinita complejidad de la administración moderna. Pero pueden hacerse algunas sugerencias. En primer lugar nos desprenderíamos de la idea de que deben ser los ministros los que acudan a las conferencias internacionales, que en nueve casos, de cada diez, solo tienen por objeto ganar tiempo y que creo pueden ser llevadas a efecto por subordinados. Raramente es necesaria que sea el Presidente del Consejo quien deba asistir personalmente a esas conferencias. A ellas deberían acudir los ministros sin cartera, en quienes también podía delegar el Presidente algunas de sus funciones.

No hay razón, por ejemplo, para que el Presidente del Consejo sea también el del Comité de la Defensa Imperial, ni gaste su precioso tiempo resolviendo los conflictos que puedan surgir entre los diversos departamentos. Además, me aventuro a decir que la oratoria ministerial en el país debe limitarse estrictamente, principalmente en lo que se refiere al Presidente del Consejo. Desde un punto de vista local es fácil comprender las presiones que se ejercen sobre los ministros para comprometerlos a pronunciar discursos, muchos de ellos repeticiones de otros, pero que, no obstante, les ocupan mucho tiempo. Finalmente, en la Cámara de los Lores, deben sentarse más ministros. Puede pensarse que esta idea produciría celos entre las dos Cámaras, pero realmente es absurdo que donde el país tiene la ventaja de la presencia de hombres de gran experiencia, y por lo menos tan competentes como los de la otra Cámara, los ministros solo acudan cuando les deja libres la Cámara de los Comunes. Los ministros podían estar representados, en muchos, en los Comunes, por los subsecretarios.

A estas sugerencias, que pueden ser mejoradas, habría que agregar otras que las complementasen. Pero de lo que estoy seguro es de que el presente sistema no puede mantenerse sin gran detrimento de los intereses nacionales.

MARQUES DE SALISBURY
Ex ministro de la Gran Bretaña.

PASTOS.—Se arriendan los pastos de invierno y primavera, del Cuarto titulado "La Mazmorra", en el término de Tejadillo, capaz para 500 ovejas de vientre. Informarán, en la calle del Consuelo, 20, de once a una.



Los personajes, militares y civiles, sometidos a proceso por su intervención en el golpe de Estado y en la Dictadura. Señores Berenguer (1), Cavalcanti (2), Saro (3), Magaz (4), Gómez Jordana (5), Vallespinosa (6), Heliósa (7), Navarro y Alonso de Celada (8), Rodríguez Pedre (9), Mustera (10), Mayanda (11), Ruiz del Portal (12), Martínez Anido (13), Comejo (14), Ardanaz (15), García de los Reyes (16), Yanguas Messia (17), Galo Ponte (18), Calvo Sotelo (19), Callejo (20), Guadañoz (21), Añón (22), Castedo (23) y Conde de los Andes (24)

CARTEROS Y PEATONES

A la Comisión de Presupuestos que ha de dictaminar sobre el aumento de haberes a carteros y peatones

Señores: Al suprimirse el derecho de distribución de las cartas, que por el reparto percibían Carteros y Peatones, con el fin de armonizar los haberes de estos humildes funcionarios, modelo de honradez y sufrimiento, para equipararlos a los demás que como ellos trabajan dependientes del Estado, para cuyo fin elevó el franqueto de la correspondencia, cuyos ingresos cobró el Estado desde el día, hace casi dos años.

En esta penosa situación se dictó el decreto de 9 de Marzo último, para llevar a efecto con la mayor premura la reorganización y clasificación de Carteros y Peatones de España, en cuyo decreto se señala el sueldo que ha de percibir cada uno de los cincuenta mil carteros y peatones que existían en España, teniendo en cuenta horas de trabajo y kilómetros de recorrido que cada uno emplea.

El ingreso que produce al Estado este bienemérito personal, es cuantioso, y lo consignado en el proyec-

to de presupuesto, no es suficiente para dotar de sueldo decoroso, ni aun para comer malamente siquiera.

Divididos los doce millones entre los empleados de este ramo, no corresponde a cada uno la mísera suma de ochocientas pesetas, pero como los trabajos y los recorridos no son iguales, con justa razón existen sueldos de más de mil pesetas, resulta con ello, que la mayoría de tales empleados están y quedarán con sueldo inferior a cuatrocientas pesetas.

Teniendo en cuenta estas razones tan verdaderas, rogamos a la comisión que al sancionar definitivamente el proyecto de presupuesto, sea elevada en la cantidad necesaria y suficiente, para que con ello sea remediada, en parte, la triste situación por que atravesamos todos.

Confiamos puede apreciar la Comisión (si en ello pone una pequeña atención) tanto los Carteros rurales y Peatones, Carteros-Peatones, mozos de carga, ordenanzas y peatones de extramuro, dependientes de la Dirección General de Correos, que desempeñan penosos trabajos, son sujeción a jornada legal y con grandes responsabilidades, todos, si a su vez encontraran recompensados sus esfuerzos, podrían considerarse felices, pero es el caso, señores diputados, que la mayoría, después de toda la vida al servicio del Estado, sólo tienen para final de sus días, el Hospital, la caridad pública o, a lo sumo, el amparo de algún pariente, para el que es siempre una enojosa carga.

Por ello es de justicia que considerado éstos como funcionarios públicos, se les conceda jubilación en relación con los años de servicio y además los quinientos congresos indistintos al igual que otros funcionarios del Estado y otras dependencias.

Es justicia que esperen de los señores diputados a quienes tenemos el honor de dirigimos, los que esperamos lleven el convencimiento al Gobierno de la República.

Salamanca, a 19 de Noviembre de 1932.

Asociación Benéfica de Carteros y Peatones de España.—Por la Junta Directiva.

PASTOS.—Se arriendan los de la dehesa de Otero, en Calvarrasa de Arriba. Informarán, en Tabera de Arriba.

SE ARRIENDAN pastos para orcejas hasta el 15 de Abril. Para tratar, con Heracleo Carreño, en Tabera de Arriba.

Política local

Mitin socialista en Aldeatejada

El próximo domingo, día 27, se celebrará en Aldeatejada, el mitin organizado por la Juventud Socialista de esta capital.

El acto tendrá lugar a las once de la mañana en el salón de baile del señor Matilla, y harán uso de la palabra los compañeros M. Valls Hernández, Manuel Santa Cecilia, Leandro S. Gómez y Juan M. Hernández, que presidirá.

Se recomienda a todos los camaradas de la Juventud que acudan al citado acto, advirtiéndoles que la salida se hará el próximo domingo, en el autobús, a las diez de la mañana desde la Plaza Mayor.—La Comisión de propaganda.

VENTA.—Se hace de ochenta vigas de negrillo y cuatrocientas para varas de carro. Para tratar, con su dueño, en Fuentesalzo (Zamora), Café Bar Central, Plaza Mayor, Teodoro González.



En el Senado.—El tribunal de Responsabilidades que ha de juzgar el golpe de Estado, al final de la primera vista.

El decreto de una futura ministra

Una carta y un libro.

Nuestra gentil colaboradora, abogada, maestra, doctora en letras, y no sabemos cuántas cosas más, Concha Peña, ha leído la crónica que llevaba por título "El gobierno de las mujeres", en nuestras columnas, y otro artículo sobre el mismo tema, en "Heraldo de Madrid", titulado "¡Mujeres... Mujeres!", en la que se le adjudicaba la cartera de Justicia en un futuro gobierno femenino.

Concha Peña, que tiene entre otros dones valiosísimos, el de la oportunidad, me escribe esta carta:

"Señor don Valentín F. Cuevas. Mi distinguido amigo: He leído con bastante regocijo el alto cargo a que me destina, en el gobierno feminista. Por unos momentos, muy breves, desde luego, he soñado que lo era, y lo primero que decreté, fué la prisión de los antifeministas.

Usted se salvó, pero le comunité la pena con el castigo de leer "El Comunismo" y tener que hacer una crítica de él para los periódicos en que escribimos.

Como no hay apelación, por ser disposición ministerial, la pena tiene que cumplirla. Y por una sola vez, tengo que pedir benevolencia y no justicia.

Su leal amiga, Concha Peña." Y cualquiera se niega. "No hay apelación, por ser disposición ministerial". No me quiero ver en cualquier Villa Cisneros por desacatar el mandato.

Concha Peña ha lanzado en estos momentos unos millares de ejemplares de su nuevo libro, sobre los escapates de las librerías. Lleva por título "El Comunismo". Una cubierta muy a propósito para el tema. Fondo negro, como la ceguera de muchos que enarbolan bandera política sin saber por qué, fondo negro, como el alma de los que dieron motivo a justificar la revolución rusa. Y entre esa negrura, el rojo vivo, llama encendida de los libertarios que se rebelaron contra tanta tiranía... para hacerse también ellos tiranos. Y arriba, en blanco, el nombre de la simpática autora, ilustre abogada que ha sabido poner el tema en su punto, haciendo un recorrido histórico del anhelo de transformación social, desde Platón a Lenin, con distintos nombres. Concha Peña simboliza verdaderamente la justicia social en esa independencia grande que ha trazado la ideología histórica en el transcurso, nada menos que de veintitrés siglos. La aspiración social a una vida más justa no es de una época ni de un cerebro; se ha ido desenvolviendo y perfeccionando—como dice la ilustre autora—merced a la aportación de filósofos, pensadores, economistas y hombres de acción. Se ha llegado al régimen pre-comunista que preocupa a la humanidad entera; vamos a ver cómo termina esto, porque Rusia hasta que pasen muchos años seguirá siendo una incógnita. Pero está bien que se plantee el problema del comunismo por una pluma independiente, y una figura destacada del foro.

Por el libro desfilan Platón, Roma, el Cristianismo, Tomás Münzer, Juan de Leyden, Tomás Moro, Campanella, Morelli, Rousseau, la Revolución Francesa, Louis Blanc, Proudhon, Pierre Leroux, la Revolución Económica, Engels, el Comunismo Anarquista, Bakunin, Kropotkin, Lenin y la Revolución Rusa.

Ya ve usted, mi admirada amiga, que he leído su libro. He

cumplido su sentencia. Pero yo le ruego que incluya usted a los antifeministas anulando ese decreto, porque son tantos, que su compañera de Hacienda verá recargado el presupuesto enormemente con tanta prisión, porque en España el noventa por ciento, sin saber por qué, combaten el feminismo. Pero aunque lo combaten, tenga usted la seguridad de que cuando ocupen ustedes realmente el poder, no se atreverán a lanzar la más insinuante protesta, sino que las aclamarán a ustedes con júbilo desde todos los rincones españoles. Estoy seguro, de que peor que los hombres no lo han de hacer ustedes.

Suyo, afectísimo y admirador,
VALENTIN F. CUEVAS
(Prohibida la reproducción).

Lea usted EL ADELANTO

Consejo provincial de primera Enseñanza

Resumen de algunos acuerdos tomados por el Consejo provincial de Primera enseñanza de esta capital en la sesión celebrada el 19 del actual:

a) Nombrar maestro interino para la escuela de niños de los Pizarrales (Salamanca), al aspirante de la lista sin servicios, don Pedro Alvarez Macías.

Idem de la misma lista, a don Narciso García Sánchez, para la de Valverde de Valdelacasa.

Idem de la lista con servicios, a don Leovigildo L. Santos Martín, para Valdunciel.

b) Que se reserve el derecho a ocupar vacante al aspirante con servicios don Esteban Ayuso Cruz, que participa se ve obligado a hacer el servicio militar, advirtiéndole la obligatoriedad de solicitar su nombramiento con un mes de antelación, tan pronto esté en condiciones de desempeñar escuela.

El citado derecho se circunscribirá al tiempo que dure la vigencia de las actuales listas, considerándose caducado en el caso de agotarse las mismas.

c) Anular la propuesta de padres y madres de familia que hacen los maestros nacionales de San Esteban de la Sierra para el Consejo local, por no adaptarse al espíritu de las instrucciones que las regulan, participando a dichos maestros el desgano del provincial por su actuación sistemáticamente entorpecedora que retrasa la constitución del citado organismo.

d) Conceder a don Anastasio Vicente Santiago, maestro de Donís de Ledesma, un mes de licencia por enfermedad, la que empezará a contarse desde el día siguiente de notificarse su concesión.

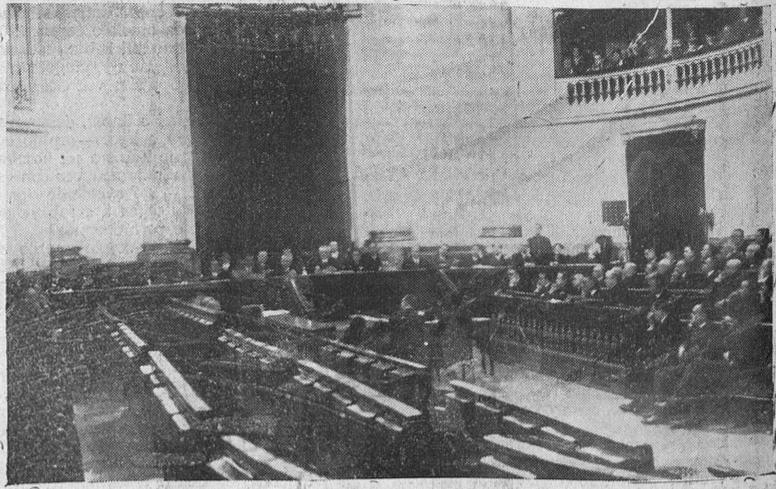
e) Que el presidente dirija un oficio al jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza para que ponga a las órdenes del inspector jefe el personal necesario, con el fin de hacer el resumen de la estadística escolar de la provincia, requerida por la Dirección general.

Anuncio

Acordado por el excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión de 3 de Octubre del corriente año, la variante que en su trazado ha de tener el Colector Este de la ciudad, por el presente anuncio se hace saber mencionado acuerdo, para durante el plazo reglamentario, puedan presentarse las reclamaciones.

Lo que se hace público por el presente anuncio a los efectos consiguientes.

Salamanca, a 22 de Noviembre de 1932.—V. B. El Alcalde, Casto Prieto Carrasco. — El Secretario, Emigdio de la Riva.



En el Senado.—Aspecto que ofrecía el Salón de actos en el momento de verse la vista de la cámara por las responsabilidades del golpe de Estado.—A la izquiera, el fiscal, en el banco azul, y a la derecha, primeros bancos, los defensores; en los de atrás, los procesados.